

AÑO VI GUADIX (GRANADA) MAYO y JUNIO 1922. NÚMS. 65 y 66

# ESCLAVA Y REINA

REVISTA  
MARIANA



Director: M. I. Sr. D. Francisco Salvador Ramón, canónigo  
Censor: M. I. Sr. D. Juan de Dios Ponce, Lectoral



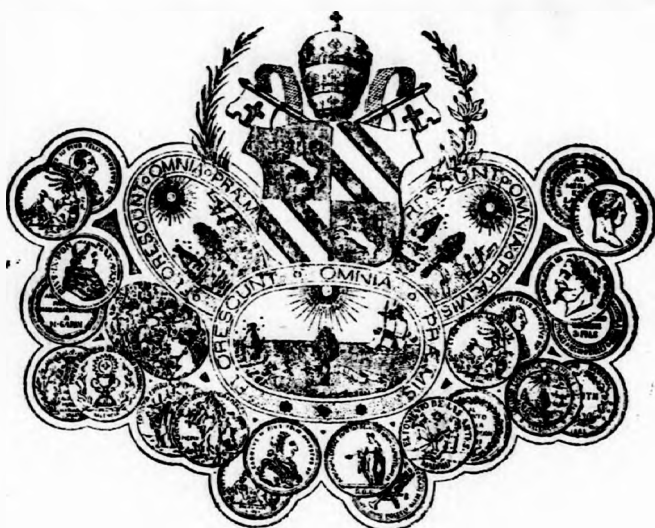
PUBLICACION  
MENSUAL



DIVINA INFANTITA, RUEGA POR NOSOTROS

# SUMARIO

Págs.		Págs.
1	La Divina Infantita . . . . .	1
5	La Verdadera Devoción a la Santísima Virgen . . . . .	5
9	La Religión y el mundo actual . . . . .	10
13	España y Marruecos . . . . .	13
15	Plática doctrinal para el catecismo de adultos . . . . .	16
18	Correspondencia administrativa . . . . .	17
19	Sección Canónica . . . . .	24
23	Sección de Teología Moral . . . . .	25
29	Disertaciones sobre tesis deducidas del Maestro de las Sentencias . . . . .	29



FÁBRICA DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

Fundada en 1820

## CASA GARIN

Esta casa es la más antigua de España por lo que más acredita a su numerosa clientela, la confianza en sus productos: en tejidos de seda, oro y plata, toda clase de tejidos especiales, bordados desde lo más sencillo a lo más rico, garantizado en calidad.

**Se restauran ornamentos antiguos**

**PASAMANERÍA, ENCAJES, TAPICERÍA, IMAGENES Y METALES**

Remite gratis catálogos, muestras y presupuestos.

**MAYOR, 33.—MADRID**



# La Divina Infantita

XXIII

**Q**UEDÓ probado en el artículo anterior el derecho de la Divina Infantita a ser honrada con culto de hiperdulía especial, ya que no es posible pensar en las gracias y privilegios tan singulares con los que el Señor la exaltó sin que venga a la mente el motivo de tantos favores, la divina Maternidad. De modo que cuanta virtud y santidad engrandece a la niña María recae sobre un fondo casi infinito, como es la Maternidad divina, y, por lo tanto, su culto debe ser proporcionado a tanta excelencia como supone dicho privilegio, el cual la aproxima tanto a la divinidad que muchos Padres la consideran como una expansión casi natural de las tres divinas personas.

¿Será que la Santísima Virgen quiere que se le reconozca prácticamente dicho derecho por lo que tanto se empeña en que se dé culto a su niñez encantadora?

Es un hecho cierto que Ella desea ser honrada como niña. En el último tomo de nuestra Teología Mariana probamos esto del modo siguiente:

«Que la Santísima Virgen quiere ser honrada en su santa infancia lo atestigua el M. I. Sr. D. Vicente de P. Andrade, Canónigo de la Basílica de Santa María de Guadalupe en su obra *Compilación de datos históricos sobre algunas advocaciones con que es venerada la Santísima Virgen en la Iglesia Mexicana.*»

«En 1859 falleció, a la edad de 69 años, Sr. Magdalena del Sr. S. José, que fué hermana lega del Convento de S. José de Gracia de esta Capital, de quien se valió la Virgen Santísima para propagar la devoción a la Divina Infantita. En efecto, tuvo la inspiración esta religiosa que sería del divino agrado que se honrase en el paso de la primera infancia a la Santísima Virgen, como ya lo era el Niño Dios. Después de haber comunicado todo esto a sus respectivos superiores, tuvo la licencia para que un escultor le proporcionase una imagen, o mejor dicho, adaptase un angelito, que consiguió, al objeto de su deseo. Esta obra le costó muy poco y terminada comenzó a extender el culto y comenzaron también a lograrse singulares mercedes. Para confirmar el beneplácito del Altísimo necesario era la contradicción, y esta vino por parte de la autoridad eclesiástica, la cual prohibió esta nueva devo-

ción. La religiosa acudió al Pontífice Gregorio XVI, quien no sólo la aprobó, sino que la enriqueció con indulgencias. Entre otras muchas gracias que se han logrado descuellan la conversión de un pecador próximo a morir y haber recobrado la vista una niña ciega. Además de unas oraciones indulgenciadas, escritas en francés, en honor de María Niña, son las siguientes: «¡Oh celestial Niña que te has dignado manifestar por tantos prodigios tus deseos de ver honrar tu infancia, durante la cual estabas tan encumbrada a los ojos de Dios! ¡Oh Santísima Niña, delante de quien los ángeles se postran encantados de sorpresa y admiración y cantando en éxtasis de divino amor: reina, reina sobre nosotros tú y tu divino Hijo! ¡Oh Niña bienaventurada! ¡Oh Virgen Inmaculada! Bendita, alabada, amada y ensalzada seas para siempre por esas legiones de ángeles que rodean tu cuna; recibe de mis labios y de mi corazón unos homenajes que yo quisiera que igualasen a tus méritos y virtudes; hazme comprender el misterio de tu santa infancia!

Por otra parte el culto a la infancia de María, tiene en sí todas las garantías teológicas que se pueden desear, porque si el culto se debe a la santidad nunca perdida ¿acaso puede señalarse un momento de la vida de la Santísima Virgen en que ésta no sólo deje de merecer, sino que se le deba culto superior al que se da a los santos? ¿No honra la Iglesia la natividad de María? ¿No ha ido aumentando la gracia y la santidad en Ella con una progresión incalculable en cada momento? Si se la honra en el primer instante de su vida y apenas abre los ojos a la luz del sol ¿por qué no se la ha de honrar en los momentos subsiguientes, si entonces su santidad es mayor, aunque plena desde el principio? ¡Ah, es que sois espíritus serios, hombres muy *formales* que sólo apreciáis lo que se manifiesta rodeado de grandeza. Pues entonces desechad el culto a la Inmaculada; decid que no ha obrado bien la Iglesia al establecer la fiesta de la Natividad de María y procurad que no llegue hasta vosotros el eco de aquellas divinas palabras: *el que nose hace como niño no entrará en el reino de los cielos.*

Como la devoción a la Divina Infantita aumentara y bajo la influencia de ella varias señoritas, de reconocida piedad, se aprestaran al fomento de tan simpático y tierno culto, dirigidas por un sacerdote español, formularon reglas y prácticas de vida en todo conformes con el espíritu del Beato Grignon de Montfort. Nació esta asociación piadosa con todas las debidas autorizaciones, y bien pronto dió pruebas de que se nutría de fecunda sabiduría, construyendo un templo bajo la advocación de la Divina Infantita y fundando asilos en los que se educaban y mantenían niñas por centenares, aumentando también prodigiosamente el número de las señoritas que en servir a la Santísima Virgen Niña ponían todo su interés y gloria.

Desde el principio de esta nueva Congregación Religiosa, llamada *Esclavas de la Divina Infantita*, se notaba que sobre ella se cernían grandes tormentas, lo cual no tiene nada de extraño, porque, aparte de ser la contradicción el medio ambiente en que se desenvuelven las obras de Dios, ya decía el Beato de Montfort en tonos proféticos: «Los hijos de Belial, los esclavos de Satanás, los amigos del mundo han perseguido incesantemente hasta aquí y perseguirán todavía como nunca a aquellos y aquellas que pertenezcan a la Santísima Virgen, así como en otro tiempo Caín persiguió a su hermano Abel y Esaú a su hermano Jacob, que son la figura de los réprobos y de los predestinados.»

Con insistencia se pedía a la autoridad diocesana por un sinnúmero de enemigos gratuitos que fuera desautorizada y disuelta tal Congregación; a

cada acusación, que menudeaban como las tentaciones que sufrimos los mortales, solían subseguir una visita de inspección. En una de ellas, tal lucha debía estar interiormente sufriendo el Arzobispo por lo que le decían y por lo que él veía con sus propios ojos, que era un *mentis redondo* de las acusaciones que motivaban su visita, que sin darse cuenta exclamó: *no, no, yo no me hago responsable de la disolución de esto.*

Pero la atmósfera que se formaba contra las Esclavas de la Divina Infantita era cada vez más densa; se criticaban actos de los fundadores que en sí eran inocentes; se atribuía a la Congregación cosas de sujetos que no pertenecían a ella; se tergiversaban los hechos, diciendo de ellos en parte verdad y en parte gran mentira, de cuyo conjunto resulta siempre la mayor falsedad; se escribió algún folleto contra el culto de la Divina Infantita, llegando hasta afirmarse que llamar divina a la Santísima Virgen Niña era herejía descarada; se criticó hasta la postura de la imagen, y las cosas llegaron a tal punto que la Sgda. Congregación de Religiosos hubo de tomar parte en el asunto.

Entretanto los enemigos crecían, y tal era el ambiente que formaban al rededor de la devoción y de la Congregación de la Divina Infantita que a los que manifestaban siquiera simpatía por ella, se les miraba con ojos de lástima, si no se les decía algún insulto, o si no se recibían sus palabras con sonrisa despectiva; y este mismo desdén se comunicó a España, en donde más de una vez hemos sido preguntados, en tono burlón, por las Esclavas de la Divina Infantita.

Mas, a pesar de todo esto la Congregación aumentaba; se fundaban nuevos asilos, y quien conocía bien el espíritu que animaba a las Esclavas formaba de ellas un concepto muy distinto del que hacían concebir las acusaciones y chismografías que andaban en las lenguas de las gentes.

La Sgda. Congregación de Religiosos al fin dió un decreto condenando la Congregación de Esclavas de la Divina Infantita, formada según el espíritu del Bto. Grignon de Montfort, y esto aumentó, naturalmente, y justificó el menosprecio que de ella se tenía.

Los asilos no perecieron, pero cómo se sostenían habiendo de ser aquellas señoritas, que se llamaron Esclavas de la Divina Infantita, despreciadas de la sociedad y justificado tal desprecio por el decreto de la Congregación, que tenía todos los caracteres de un decreto difamante y que estaba tan autorizado que se hacía imposible pensar en el resurgimiento de dicha Congregación, las que procuraran los medios para atender a los enormes gastos que suponía el mantenimiento de un sinnúmero de niños, máxime cuando las revoluciones empobrecían a México y los ricos de abolengo quedaban en la miseria? Para contestar a esto habría de conocerse cómo Dios sostiene sus obras, aunque los hombres pretendan destruirlas.

Arreciaba la tempestad, y cuando en la convicción de todos estaba que cuanto había nacido al amparo de la Divina Infantita era cosa muerta, Su Santidad, Benedicto XV, anula el decreto de la Congregación y aprueba a las Esclavas de la Divina Infantita como piadosa asociación observándose la rareza de que, a pesar de tantas contradicciones como hubiera de sufrir durante los años que persistió el decreto dicho y aunque todas las asociadas ardían en deseos de ser religiosas, deseos que no podían ver realizados en dicha Congregación, no llegó a perderse vocación alguna, siendo esto más de admirar que la prodigiosa subsistencia de los asilos.

¿Cabría, pues, poner en duda que la Santísima Virgen quiere que se tome la advocación de su Santa Infancia como escudo y que Ella como Niña sea reconocida como Reina de los corazones? Si alguna duda queda, oigamos lo que dice el Beato de Montfort que hará la Santísima Virgen en favor de sus escavos: «Pero, la *humilde* María (¿querrá decir el Beato la Niña María?) triunfará siempre del orgulloso demonio y la victoria será tan grande, que llegará a aplastarle la cabeza, en donde reside su orgullo; Ella descubrirá siempre su malicia de serpiente; Ella hará manifiestas sus tramas infernales; Ella disipará sus consejos diabólicos y a sus fieles servidores los librárá hasta el fin de los tiempos de las garras de esta fiera cruel.»

*Franco S. Marón*

---

## IMPORTANTE

*Muy pronto será editado el tomo I de pláticas doctrinales para el catecismo de adultos, por D. Francisco Salvador. Este primer tomo contendrá la explicación del Credo. Su precio cinco pesetas.*

*Está a la venta la «Teología Mariana» de D. Francisco Salvador Ramón. Consta esta importante obra de tres tomos, siendo el valor de la misma quince pesetas, más los gastos de correo y certificado.*





# La Verdadera devoción a la Santísima Virgen

## PARTE PRIMERA

### CAPITULO II

*Discernimiento de la Verdadera Devoción a la Santísima Virgen.*

---

#### Artículo IV

### **Anuncios proféticos acerca de esta perfecta devoción**

**E**STE artículo que ahora nos toca exponer es en todo semejante al § III del artículo IV del capítulo I. En él trata nuestro bienaventurado profeta de «Los apóstoles de los últimos tiempos,» en donde retrata con rasgos tan característicos, a los esclavos que ve con inspiración divina en su mente, que es imposible confundirlos con ninguna otra congregación religiosa de las existentes hasta hoy. Y si allí nos mostraba a los «verdaderos discípulos de Jesucristo, que, caminando sobre las huellas de su pobreza, humildad, desprecio del mundo y caridad, enseñarán el camino de Dios en la verdad pura,» ahora en estos *anuncios proféticos* nos hará sentir la seguridad que a él le infundiera el Espíritu Santo de que más tarde o más temprano habría de aparecer «un gran escuadrón de bravos y valientes soldados de Jesús y de María, de uno y otro sexo.» Y este escuadrón ha de ser el de los verdaderos devotos de María, que nuestro celestial Beato añoraba con tantas ansias como se revelan en estas sus palabras: «¡Ah! ¡cuán agradable y precioso a los ojos de Dios y de su Santísima Madre ha de ser aquel devoto de María que no se busca a sí mismo en ninguno de los servicios que la presta! Pero ¡cuán raro es encontrar un devoto así!» Y suspirando por ese devoto, del que siente ansias vehementísimas, que le ator-

menta profundamente su corazón |celosísimo se *encara* consigo mismo y topando de primera intención con su ignorancia dice en el número 121 que es el primero de este artículo:

«He dicho muchas cosas ya de la Santísima Virgen, pero aun tengo muchas más que decir y en número infinitamente superior son todavía las que omitiré, ya por ignorancia, ya por insuficiencia o ya por falta de tiempo para realizar el designio que me he propuesto de formar un verdadero devoto de María y un verdadero discípulo de Jesucristo.»

Y llevado del convencimiento de su ignorancia se anonada a sí mismo tanto que, reconociéndose insuficiente para conseguir en objeto de formar un verdadero y perfecto devoto de María, exclama:

«¡Oh! por cuán bien empleado daría yo mi trabajo, si este humilde escrito, cayendo en las manos de un alma bien nacida, nacida de Dios y de María y no de la sangre ni de la voluntad del hombre, le descubriera e inspirase, por la gracia del Espíritu Santo, la excelencia y el precio de la verdadera y sólida devoción a la Santísima Virgen, que ahora mismo voy a descubrir.

Pide al cielo un hombre que llegue a ser verdadero intérprete de lo que él siente en su alma y como tiene convicción íntima de que él es incapaz por sí mismo de llevar a la práctica lo que Dios le inspira, y como él sabe que hace falta quien personifique y viva lo que él va a enseñar en el nombre de Dios y de María, por eso pide al cielo ese hombre que ha de señalar con su ejemplo, más que con sus palabras, el derrotero que deben seguir los esclavos de María, y por conseguirlo y obligar a Dios con lo más que el hombre puede poner de su parte para conseguir que el Espíritu Santo envíe una gracia singular a los hombres, con la profunda humildad que resplandece en todo este número 122, exclama generoso, ofreciendo al Señor su vida a trueque de que El infunda en los hombres el espíritu de la Esclavitud Mariana que va a enseñar. Dice así:

«Si yo supiese que mi sangre criminal pudiera servir para que en los corazones entrasen las verdades que escribo en honor de mi querida Madre y soberana Señora, el último de cuyos hijos y esclavos soy, con ella escribiría estas líneas, confiando encontrar almas generosas que por su fidelidad a la práctica que enseñó, resarcirían a mi querida Madre y Señora las pérdidas que Ella experimenta por mi ingratitud y mis infidelidades.»

Y después que tanto se ha humillado, y cuando en su generosidad y anonadamiento de todo punto sinceros delante de Dios ha dado cuanto ha podido dar, Dios obra, como quien es siempre para los hombres, con largueza y misericordia divinas y consuela a nuestro celosísimo Vidente y amadísimo Padre a la manera que consolara a su Hijo muy amado en el Jordán y en las olivas, enviándole las gracias que podía consolar y robustecer su alma sedienta de Esclavitud, y así como el que pasa de polo a polo, como el que siente por un momento que el favor de Dios se inclina hacia él y se olvida de su propia miseria; estribando en Dios y en sólo él con la firmeza de la gracia divina que lo inspira, prorrumpe en frases certísimas acerca del advenimiento de los esclavos de amor, y con ellos el rei-



nado de Cristo en los corazones. He aquí sus admirables palabras:

«Ahora me siento más que nunca animado a creer y esperar todo lo que tengo profundamente grabado en el corazón y que muchos años ha, vengo pidiendo a Dios, a saber: que tarde o temprano, la Santísima Virgen tendrá más hijos, servidores y esclavos de amor, que nunca, y que, por este medio, Jesucristo, mi amado Dueño, reinará más que nunca en los corazones.»

Pero esto no era bastante; el hombre que tenía grabadas en su alma las luchas incesantes que habían de trabarse en todo tiempo, entre María y Luzbel y los hijos y corifeos de la una y del otro respectivamente, no podía olvidarse en este momento de que Satanás, combatiría denodadamente a él, escogido por Dios para ser el profeta de la Esclavitud mariana y todos los que el transcurso de los siglos habían de afiliarse a los escuadrones defensores de la gloria de Dios y de su Cristo bajo la potente cuanto humilde bandera de la Esclava del Señor. Y para más evidenciar la verdad de la guerra satánica en contra de los esclavos y esclavas de la Inmaculada Reina, hace otra profecía que ha tenido perfecto cumplimiento respecto de este diamantino libro que exponemos, asegurando que pesaría sobre él la terrible persecución de lo desconocido, de lo olvidado, del silencio; con lo que al propio tiempo patentiza que no debemos tener tan olvidada la intervención diabólica en las obras de Dios, a las que se opone siempre y cada día con más saña, especialmente si se trata de obra que glorifica a la Reina de los ángeles y más especialmente a ésta, por cuanto en todas sus manifestaciones tiene por fundamento la más profunda humildad y dejación de sí mismo. Nuestro sublime Bienaventurado dice así en el número 123 de su áurea Verd. Dev.

«Preveo que saldrán fieras espantosas que enfurecidas intentarán destrozarse este humilde escrito y aquél de quien el Espíritu Santo se ha servido para escribirle, o, a lo menos, esconderle en las tinieblas y el silencio de un cofre a fin de que no aparezca, y hasta atacarán y perseguirán a aquellos y aquellas que lean y le pongan en práctica.»

Más de un siglo estuvo olvidado este inspirado libro. Esta profecía confirmada por el más notorio hecho nos lleva como de la mano a que creamos en que han de realizarse las que dice a continuación; pues, como muy oportunamente dice el P. Faber, refiriéndose a la profecía que acabamos de leer: «Apesar de todo, profetizó, a un tiempo, su aparición y su éxito, todo lo cual se ha cumplido al pie de la letra. El autor murió en 1716 y este Tratado fué hallado, casi por casualidad, por uno de los sacerdotes de su congregación en *S. Laurent sur Sevre* en 1842, y siendo esto así ¿quién se atreverá a dudar de la valiente profecía que sigue a continuación en este mismo número y que es perfectamente gemela de la que hizo en el último tercio del número anterior?

«¡Pero no importa! dice, con la seguridad de quien todo lo puede en Aquél que lo conforta ¡Mejor todavía! Esto mismo me alienta y me hace esperar un gran éxito, es decir, un gran escuadrón de bravos y valientes soldados de Jesús y de María, de uno y otro

sexo, que combatirán al mundo, al demonio y a la naturaleza corrompida, en los tiempos de peligro, que vendrán como jamás los hemos visto.»

Las palabras no pueden ser más terminantes, quedan profetizados esclavos y esclavas, como ejército preparado por María para luchar especialmente en contra del mundo, del demonio y de la carne en los tiempos de extraordinario peligro para las almas que habían de venir. En terminando el amadísimo Beato la profecía de los esclavos y esclavas, como quien sabe que es un abismo ignoto lo que él acaba de sondear, iluminado por el divino Espíritu, exclama con S. Mateo y dice: «*Qui legit intelligat. Qui potes capere, capiat.*»

Han pasado dos siglos, esas dos centurias se adelantó el Bto. Grignon a su tiempo. ¿Quién dudará que estamos en los tiempos de peligro que habían de venir como se han visto? Lo que el Beato contemplaba a través de las sombras de la profecía para nosotros es un hecho que vemos y tocamos. Han llegado los tiempos de peligro para salvar a las almas se impone la necesidad de ese gran escuadrón de bravos y valientes soldados, que con Jesús y María y por ellos, en ellos y para ellos estén dispuestos al anonadamiento de la Esclavitud Mariana y por escala subir a la perfección de los más altos cedros del Líbano. Para nosotros, hoy, eso es lo que hay que entender:—Que hacen falta esclavos y esclavas, vaciados en el molde que ansiaba el amadísimo Vidente, en el que se forme el alma bien nacida a la que Dios le descubra y le inspire la verdadera y sólida devoción a la Inmaculada.

La Esclavitud está en el mundo; buscadla y la encontraréis.

*Un Esclavo*



# APUNTES SOCIALES

## La Religión y el mundo actual

**¡Fiat, fiat!**

**El espiritualismo se impone**

**I**MPUESTA la espiritualidad al mundo (desde el momento mismo en que la guerra del catorce, como el más formidable ariete que han admirado los siglos, pulverizó los ficticiamente indestructibles baluartes de la civilización materialista) las más elevadas inteligencias miraron con afán creciente al sobrenaturalismo, como a la mágica vara que, a su contacto, había de infundir en las almas las ansias de otros bienes y delicias que no fueran los bajos bienes de la tierra y los embrutecedores deleites de la carne.

No quedó este resurgir del alma humana reducido a las esferas de un mero deseo en las regiones del puro idealismo, que tal era su intensidad que se declaró manifiestamente resuelto a salir de la esfera especulativa en ocasiones tan solemnes e imperiosas, como aquella en la cual se manifestó la derrota del materialismo reinante, en las grandes naciones inspiradas por el protestantismo, nada menos que por boca de los cinco primeros hombres que representaban al imperio británico; y no es menos notorio el esfuerzo avasallador del Sionismo que se manifiesta bolchevique en Rusia y, en todas las naciones a que puede extender sus tentáculos, ganosos de llegar a la dominación universal, mientras en Palestina anuncia que ha llegado la hora del tercer reinado del pueblo judío; y no es menos evidente ese mundial éxodo que entonces se inició y todavía no ha cesado, de las naciones todas hacia Roma; y a la vista salta el esfuerzo de las religiones espiritualistas, aunque sean falsas, para alcanzar la dominación de las almas, que con más millones de dólares y de libras esterlinas de las necesarias, se lanzan a la propaganda de sus decadentes doctrinas, como lo hace el protestantismo envilecedor de Europa, y, quien más, quien menos, todos los hombres y todos los pueblos y naciones parece que sienten en lo íntimo de sus corazones un llamamiento universal a la vida del espíritu. Hecho que de una manera indubitada para los hombres de ciencia y de experiencia, acaba de fulgar con tan brillantes luces en el

Congreso Eucarístico celebrado en Roma, que bien puede afirmarse que la humanidad toda, absorta y complacida, se inclina a la profunda veneración del Vicario de Cristo. El Rey inmortal de los siglos quiere triunfar y ha triunfado sobre innumerables muchedumbres, haciéndose adorar por ellas, mientras en su trono de gloria era paseado en el augusto Sacramento del Altar por las venerandas avenidas de la Ciudad Eterna.

Hora es ya de despertar. Despertémos. La lucha está entablada. Ante los ejércitos del aherrojado del Vaticano, el judaico yugo se siente quebrantado y se desmenuza, como de barro que es, ante el resurgir soberano del alma católica, que se dispone con sus habituales armas, la predicación y el espíritu de propio sacrificio, a la reconquista de las naciones europeas, en mal hora protestantizadas y arrastradas al libertinaje, so capa de libertades, que encendieron las pasiones y los más nefandos vicios y los más execrables crímenes, tan manifiestos ya en nuestros días, que sería inútil enumerar lo que es de todos tan conocido, si es que no harto sentido por la propia experiencia.

Despertemos, sí, despertemos; pero nosotros, muy especialmente, sacerdotes muy venerables que honráis, leyéndolas, estas líneas, nosotros somos los portadores del fuego que el divino Maestro trajo a la tierra y que El quiere que arda con vehemencia, para que en él, ardiendo las almas, vivan éstas la vida sobreabundante que El vino a infundirnos. Nosotros, sí; porque, si nosotros no somos la sal de la tierra ¿en quién tomarán valor sobrenatural las obras de los hombres? Y si el materialismo huye espantado de los inmensos estragos que ha causado a las naciones que se nutrieran de él ¿por qué no avanzar nosotros decididos a convertir en realidades bienhechoras, las esperanzas que alientan en el alma de los Romanos Pontífices, desde que el inmortal Pío IX declaró dogma la Concepción Inmaculada de la Madre divina? ¿Por qué no hemos de sentir los impulsos que el fervoroso Pío X sentía en su alma cuando dió al orbe su Encíclica imperecedera, a cerca del quincuagésimo aniversario de la definición del dogma de la Inmaculada, que bien claramente señala ante los hombres de la sabiduría y de la acción los nuevo derroteros por donde el mundo debe avanzar para llegar de nuevo a bienhechoras prácticas de la fe divina? ¿Por qué no recordar, con la más íntima satisfacción, aquel apodáctico principio que él consagrara con su autoridad suprema y que es el lema glorioso que campea en la bandera de los Congresos marianos internacionales: *ut adveniat regnum Christi; adveniat regnum Mariæ*; principio o solidísimo del que se ha deducido la meridiana orientación práctica que suponen esta hermosas cuatro palabras: *Per Mariam ad Jesum*? ¿Y por qué no penetrar más y más cada día en el espíritu de la salvadora Esclavitud mariana, hace ya tantos siglos vislumbrada y practicada de un modo incipiente y manifiesta hoy al mundo en el áureo libro, «La Verdadera Devoción a la Santísima Virgen,» como una profecía, de la cual estamos en los tiempos de su cumplimiento, si hemos de juzgar por el espíritu que ha informado a los Congresos marianos, internacionales, habidos antes de la guerra, y a la decidida actitud del gran cautivador de las

naciones, Benedicto XV, dando vida oficial eclesiástica a la Esclavitud de la Divina Infantita de María, la más genuina manifestación del amor a la Inmaculada y la más poderosa y vehementemente perseguida institución católica, que hasta hoy aparece en los fastos de la Historia Eclesiástica? Y si todo esto no fuera bastante ¿quién no siente el entusiasmo de todas las esperanzas, fundadas en el favor divino, e infundidas como por un misterioso y divino aliento en el alma católica desde el feliz momento que fué ascendido a la Silla de Pedro el tan admirado pontífice Pío XI?

### Los tres puntos capitales.

El Papa, la Inmaculada, el Santísimo Sacramento del Altar, he ahí los tres puntos sobre los cuales debe descansar incommovible el mundo católico en nuestros días.

¡El Papa! ¿Y, quién ha de llevar almas al Romano Pontífice, si no somos nosotros los sacerdotes? Sí, sí, nosotros, con la predicación constante que se realiza más con el ejemplo que con las palabras, por eso a la veneración con que hablemos siempre del Vicario de nuestro divino Maestro debemos unir el respeto y sumisión más perfectos a todos los que representan autoridad en la Iglesia, porque en la del Romano Pontífice tiene su fundamento. Veneremos con la ternura de hijos a nuestros respectivos preladados; oigamos en sus labios la voz de Dios y sigamos sus inspiraciones con toda sencillez y obedecemosles con perfecta docilidad de nuestro espíritu pues debe ver en ellos a Dios. Si todos los sacerdotes de todas las clases de la Iglesia hablaran con reverencia y obedecieran con prontitud y sin murmuradoras réplicas las disposiciones de cada obispo en su diócesis, bien seguro es que los diocesanos todos hablarían y obedecerían a sus preladados como hijos amososos, de donde resultaría el orden y la armonía más fecunda para el bien de los pueblos.

Pero no es esto suficiente, es preciso más; el obispo que gobierna muchas parroquias tiene en cada una de éstas un párroco que le presente en todo, y si éste no es respetado, como superior legítimo en el orden religioso, falsamente se dirá que los tales fieles respetarán a su obispo, como el que a éstos no venere tampoco prestaría la verdadera reverencia al sucesor de San Pedro. Acostúmbrense los católicos a obedecer a sus párrocos, como a legítimos representantes de Cristo, y la disciplina de la Iglesia cobrará todo su vigor y en el mundo religioso y moral quedará restablecido, y con él se retornará al orden social perdido, que tantas ruinas acarreó, como inevitables y espontáneas, hijas de la anarquía. Y de la obediencia a los párrocos, ¿quienes serán los primeros llamados a ser modelos y, si queréis, los primeros responsables? No seréis vosotros coadjutores y vicarios que trabajáis inmediatamente a las órdenes de esta última autoridad eclesiástica, y que, por ser el último eslabón de la cadena que enlaza a los hombres con Dios y de su Cristo, de los ángeles y de los hombres. El coadjutor humilde se hace participante en alto grado de los méritos inefables del párroco, porque es el primero en secundar la acción salvadora de las almas en su parroquia y el que asegura con su ejem-

plo el respecto y la veneración al que es la primera autoridad eclesiástica en la feligresía y el que ha de responder a Dios del bien espiritual de sus feligreses y quién sabe en cuantas ocasiones hasta del bien material de los mismos.

Es fundamentalísima esta doctrina y es en extremo santificadora, si se lleva a la práctica; por este motivo, estamos certísimos de que se impone para la salvación del mundo anarquista de nuestros días, un organismo que acentúe esta nota de obediencia hasta cuanto sea posible, elevándola al más alto grado de perfección para que tenga la mayor fuerza de atraer a las almas en general a la obediencia santificadora de los individuos, de las familias y de los pueblos. Y he aquí por qué clamamos, y sin cesar clamaremos a la infinita misericordia del Señor, para que envíe a la Iglesia una legión de hombres (la de mujeres ya la envió, siquiera sea incipiente) que sienta en su alma la vocación de obedecer a toda criatura en toda oportunidad y así hacer voto de obedecer al Papa siempre y en todo lugar, al Obispo en su diócesis respetiva y al Párroco en su parroquia, cuando el Prelado lo envíe a trabajar en ella, y todos, salvo con toda veneración al Romano Pontífice, obrando siempre de conformidad con las Constituciones antes establecidas y aprobadas por la Iglesia.

¡Sacerdotes que ardéis en celo por la salvación de las almas, considerad que este es el modo más eficaz de hacer apóstoles que conviertan al mundo! ¡Seglares piadosos que deseáis ver al mundo retornar a Dios, despertad ya y formar en las filas de los obedientes por excelencia! ¡Sacerdotes enamorados de María y de su Esclavitud santa, meditaad y os convenceréis de que la Esclavitud de Cristo en María, en su íntima esencia, es sujeción, semejante a la de la Inmaculada, que de sí sólo sabe decir que es LA ESCLAVA DEL SEÑOR; es toes, perfectamente obediente por gracia a la voz divina; por eso pudo decir: HÁGASE EN MI LA DIVINA VOLUNTAD. Sujetando Ella su entendimiento y voluntad perfectísimamente, no a Dios que le hablaba directamente, si que a Dios que le mandaba mediante un emisario suyo, que le era inferior y súbdito por la gracia. He aquí por qué la Inmaculada es la expresión más perfecta de esclavitud a Dios y por este concepto es el más apropiado modelo para llevar a los hombres a la obediencia de todos los que representan autoridad.

Y si de la mariana obediencia o perfectísima esclavitud por gracia, pasamos a la eucarística obediencia, a la esclavitud de Jesús para sacrificarse, dejándose consagrar cuantas veces quieran los sacerdotes, y sin hallar reparos en la indignidad de éstos para tan sublime misterio ¿cómo no sentir el alma confundida ante la propia soberbia, madre de toda rebelión y desobediencia?

Encerrado vives Jesús Sacramentado en el Sagrario, dependiente del que te hace bajar del cielo de tu gloria para envolverte en el ténue cendal de los sutiles accidentes de pán y de vino; siempre obedeces, como el más perfecto esclavo, y te sujetas al que te consagra, como la cosa a la persona a quien pertenece, como lo inanimado a lo racional, como la piedra al lapidario, como el barro al alfarero. ¡El obedientísimo! ¡El Esclavo! ¡El! Oh sacerdotes! ¡Oh seglares!

Avivad la fe en la servidumbre que por nuestro endiosamiento sufre el Hijo de Dios vivo y anonadémosnos por El, vistámonos del Hombre nuevo que por nuestro amor tomó forma de esclavo y se hizo obediente hasta la muerte y muerte de cruz.

La Iglesia Católica no habrá triunfado en las sociedades modernas hasta que no las inspire el que es la piedra sobre la cual Cristo hombre quiso edificar esta nueva arca de salvación; la Inmaculada María, la Esclava del Señor y Jesús Sacramentado, el sublime Esclavo que nos enseña el más perfecto rendimiento de la inteligencia y de la voluntad.

Fiat, fiat.

*Mirasol*

---

## ESPAÑA Y MARRUECOS

---

**D**ECÍAMOS en nuestro número anterior que temíamos que el Protectorado de España en el Rif no pasara de los límites de lo cultural y del fomento de la riqueza.

Y cuanto más oímos hablar de las bases de dicho protectorado, y nos viene a la memoria el Acta de Algeciras, y vemos el espíritu que respiran las peticiones que se hacen a los Altos Poderes por las Comisiones que han ido de Melilla a Madrid, y observamos la omisión que se hace por todos de la educación católica, confirmamos nuestra creencia de que, a lo sumo, España llegará a formar un pueblo de más elementos, que los que hoy tiene para su engrandecimiento material, dejándolo sumido en la degradación moral que es la que exige remedio más urgente.

Sobre miles pretextos doctrinales y de hecho se pretende fundamentar esa práctica de dejación del elemento religioso cristiano para civilizar la parte del Rif, que ha sido encomendada a España.

Pero, la razón fundamentalísima que se aduce es el respeto debido a todas las religiones, principio que, aplicado a otros órdenes, acabaría con ellos, como aplicado a la religión ha destruído el temor de Dios, y, por consiguiente, la moralidad de las costumbres.

No es la ocasión presente la propicia para demostrar lo absurdí-

simo de semejante principio, que es como la médula del liberalismo doctrinal, y el cual tiene en su contra el dictamen del sentido común que rechaza semejante respeto, a no ser que, por un imposible, se suponga todas las religiones o igualmente verdaderas o igualmente falsas.

Pero, si es ocasión ésta de probar que por tales procedimientos no se conseguirá que se españolice la parte de Marruecos sobre la que ha de ejercer España su influencia civilizadora. Y de esta afirmación es elocuente prueba lo que ha hecho Francia en Argelia.

Francia ha engrandecido la Argelia; sus poblaciones son modernas; ha fomentado la industria, el comercio y la ha dado toda clase de facilidades de comunicación; ha higienizado todo aquel territorio convirtiéndolo en un edén productivo, en el que, además, se respira aire francés.

Pero, a pesar de que las poblaciones de la Argelia son cosmopolitas y de que en ellas hay gran convivencia entre los elementos tan heterogéneos que la integran, los moros viven generalmente en barrios independientes, sin otras relaciones con los europeos que las estrictamente necesarias, y agrupándose ellos entre sí, tanto como viven distanciados de los demás.

Y este fenómeno tan raro es debido exclusivamente a que Francia no ha hecho lo bastante para infiltrar su espíritu en el alma mora; por lo cual resulta que en la civilizada Argelia los moros siguen siendo moros en su corazón, en sus costumbres, en la constitución de la familia; y todo esto constituye un elemento poderoso que mantiene cada vez más profunda su falta de convivencia con los europeos.

Vive Francia en Argelia sin que los moros argelinos vivan de Francia.

Y esto sucedería a España en el Rif si no procura que su Protectorado trascienda de lo material y llegue hasta el alma mora para darle gérmenes de elevación y dignidad, para que reciba principios que moralicen sus costumbres, adquiera ideas de organización doméstica y abra el alma a su regeneración espiritual en todos sentidos.

Pero ¿cómo se hará esto respetando el mahometismo, no hablando al moro de la religión cristiana y dejándolo en su fanatismo, sin hacerle ver que hay otro medio ambiente en el que el hombre debe vivir? A los que hacen vida de elevado espíritu preguntamos ¿qué elemento os sostiene? A los que dejan mucho que desear en sus conductas recurrimos para que nos digan si es cierto que a medida que se han olvidado de Cristo más ha decaído su alma. ¿Por qué, pues, no traer a Marruecos el Cristianismo?

(Continuará)





## Plática doctrinal para el catecismo de adultos

### XXIII

**P**ERO ¿para que crió Dios el mundo y dió vida a todas las cosas? Es una pregunta que espontáneamente nace de los labios de todos, y a ella contesta admirablemente la razón natural, cuando discurre libre de prejuicios, y la fe sencilla: crió Dios al universo para su gloria y para bien del hombre.

Mas, ante todo han de tenerse muy en cuenta las palabras con que el Concilio Vaticano en la la Sesión III, capítulo I explica para qué fin Dios sacó las cosas de la nada y las trajo a la existencia, *non ad augendam suam beatitudinem, nec ad acquirendam, sed ad manifestandam perfectionem suam per bona quæ creaturis impertitur*: no para aumentar ni para adquirir gloria, sino para manifestar su perfección mediante las bondades que distribuiría entre las criaturas.

Pero como estas palabras parecen contradecir nuestra afirmación de que Dios crió el mundo para su gloria, y yo quiero que tengáis el concepto más claro de las enseñanzas de nuestra fe, que esté a mi alcance infundir en vuestra mente, me habéis de permitir que os exponga de qué gloria habla el Concilio Vaticano.

La gloria divina es esencial y es accidental o extrínseca. Gloria esencial es aquella que Dios tiene por sí mismo, conociendo y amando infinitamente su naturaleza, sus perfecciones y sus bondades infinitas. Como en sí mismo tiene todo bien y la bondad de las criaturas no es más que como un desbordamiento de la suya, de nada puede recibir gloria que aumente su felicidad, como nada ni nadie puede disminuirla. A esta gloria se refiere el Concilio Vaticano al decir que Dios crió el mundo, no para aumentar, y mucho menos para conseguir su felicidad, pues bastándose Dios a sí mismo, tan feliz sería estando todo reducido a la nada, como feliz es después de la creación.

Pero la gloria accidental o extrínseca, la que se da a Dios reconociendo la criatura sus infinitas perfecciones, sirviéndolo con amor y reverencia como a Señor Supremo de cuanto existe o puede existir, alabando su santísimo nombre y procurando que todos lo alaben, manifestándose agradecido a sus bondades, porque nuestra vida entera está envuelta en su misericordia y dó-

ciles y obedientes a su ley, porque sus mandatos son los más autorizados, los más justos, los más paternales y los mejores para nuestro bien privado y social, no pudo dejar de intentarla nuestro divino Creador al sacar de la nada el universo.

La Sgda. Escritura confirma esta verdad al decir (Prov. 16: 4) que todas las cosas las hizo el Señor *propter semetipsum* y al indicar en el Eclesiástico el fin por el que fueron creados los hombres: «Crió en ellos la ciencia del espíritu, hinchó sus corazones de sentido y les mostró los males y los bienes. Puso su ojo sobre los corazones de ellos para mostrarles las grandezas de sus obras; para que alaben el nombre de santificación, y le glorifiquen en sus maravillas, y publiquen las grandezas de sus obras.»

Y en esto no hay egoísmo alguno de parte de Dios, de cuya gloria prescindiría, si fuera posible y de ello redundara algún beneficio para el hombre. No es más que una consecuencia natural de la misma creación, la cual no puede concebirse sino como una comunicación y glorificación de la bondad divina, ya que, de una parte, todas las cosas han recibido su ser y su bondad de Dios, y de otra, es imposible que dejen de representar y de manifestar de alguna manera las perfecciones divinas, como es imposible que el efecto deje de tener alguna semejanza con su causa. ¿Podrá darse mayor glorificación de Dios que la manifestación de sus atributos, de sus bondades, de sus perfecciones y hermosuras, que brilla en toda la naturaleza y de las cuales, como dice el Apóstol, se sirve el hombre para llegar al conocimiento de las cosas más hermosas de la divinidad, que no entran por los sentidos, sino que han de apreciarse con los ojos de la inteligencia?

Tampoco, pues, debe deducirse que Dios ame las criaturas en cuanto le son útiles, ya que todas las crió para su gloria, siquiera sea accidental. La creación toda es un hermosísimo himno a su Creador, porque es admirable el conjunto de sus notas, y si no fuera así no sería obra digna de la sabiduría, del poder y de la magnificencia divina; y en la bondad, sabiduría, orden, distribución perfecta, delicadeza, armonía, precisión de medios y determinación de fines que resplandece en el universo se complace Dios de manera parecida a como está complacido de su bondad y perfecciones infinitas:

La naturaleza entera es como una derivación divina, a la cual ama Dios, no por interés propio, sino con amor de complacencia derivado del que El se tiene a sí mismo. Por esto se dice en los libros sagrados que contemplando Dios la creación y recreándose en su obra, exclamó: «¡Oh, cuan buenas son todas las cosas!

En lo que tuvo empeño el Criador fué en que todas las cosas reportasen alguna utilidad al hombre, ya que el fin secundario de la creación, pero íntimamente relacionado con la divina gloria, es el bien de la criatura racional.

Quizás no haya verdad tan explícitamente propuesta en la Sgda. Escritura como ésta. En el Génesis, capítulo primero se dice que Dios, al llegar la creación del hombre, dijo: «Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza, y tenga dominio sobre los peces de la mar y sobre las aves del cielo, y sobre las bestias, y sobre toda la tierra, y sobre todo reptil que se mueve en la tierra.» Y en el Salmo 8.º dice el cantador de las glorias divinas: «¿Qué es el hombre, que te acuerdas de él? ¿o el hijo del hombre que lo visitas? Pero menor lo hiciste que los ángeles; de gloria y honor lo coronaste. Y lo constituiste sobre las obras de tus manos. Todas las cosas sujetastes debajo de sus pies, las ovejas y las vacas todas y las demás bestias del campo. Las aves del

cielo y los peces del mar que andan por los senderos de la mar.» Y al considerar el Profeta rey tanta dignación y misericordia para con el hombre exclama: «Señor, Señor nuestro ¡cuan maravilloso es tu nombre en toda la tierra!»

Y hasta la misma gloria accidental que Dios puede recibir del hombre se convierte en manantial de beneficios inefables para este mismo, como hacía notar San Jerónimo: (In Ephes. 1: 14) «Non quod Deus laude alicujus indigeat, sed quod laus Dei laudatoribus prosit:» el hombre debe alabar a Dios, no porque Dios necesite alabanzas de nadie, sino porque de ellas resultan grandes beneficios para el hombre mismo.

Cuanta mayor sea la gloria que el hombre dé a Dios, mayores serán los beneficios que reciba, porque mayor será su comunicación con El, la cual es el motivo de los bienes que reciben las criaturas. Así que la gloria de Dios y nuestro bien están tan íntimamente relacionados como el fin próximo con el fin último y como lo menos importante con lo principal. Y por eso, lo mismo es decir, que hemos sido criados in laude gloriæ ejus, para alabar la gloria de Dios, como enseña el Apóstol de las gentes, que para que consigamos la felicidad eterna. Y esto es lo que enseña S. Ignacio de Loyola en sus Ejercicios cuando dice, que el hombre ha sido creado para servir, alabar y reverenciar a Dios y mediante esto salvar su alma.

Si comparásemos la diferencia de esta doctrina con la que proponen los panteístas y materialistas no podríamos menos de dar gracias a Dios por la fe en que vivimos. Mientras la Iglesia nos enseña que, cumpliendo con nuestro deber, que la naturaleza misma nos impone, de procurar la mayor gloria de Dios, nos labramos una felicidad inefable, porque gozaremos de la misma dicha divina, y para esto Dios se comunicará de tal manera a nosotros que llegaremos a ser casi dioses, según los panteístas nuestro fin sería perder nuestra personalidad, que tanto amamos, y caer en el océano inmenso de la esencia divina, como gota de agua que cae en el mar y de la cual no se distingue, o según los materialistas nos convertiremos en la pura materia de la que salimos, porque en la naturaleza nada se pierde. ¡Qué modo de rebajar los destinos del hombre!

Pero, advertir, hermanos míos, que por el mero hecho de ser el hombre criatura de Dios refleja en su naturaleza, mejor que en otra cualquiera criatura, los atributos, el ser, la bondad y las perfecciones divinas, y así quiera o no quiera el hombre publica la gloria de su Hacedor.

Mas, no es ésta simplemente la alabanza que el hombre debe dar a su Creador; ésta es glorificación inconsciente, y Dios quiere ser servido y honrado de las criaturas, según es la condición de las mismas, y racional y libre es el hombre. De modo que la glorificación que Dios exige del hombre es la que se inspira en el conocimiento de las grandezas divinas, del cual nace además del amor, el deseo libre de servirlo como a Supremo Señor, de someterse a su santa ley y de vivir siempre pendiente de su voluntad omnímoda, que, aunque pudiera imponernosla con todo despotismo, no usa con nosotros sino de amorosos modos, los que le inspira su condición de padre. Por lo cual nuestra gratitud hacia El no debe tener límites, y puesto que su gloria, en cierto modo pende de nosotros, no debemos omitir sacrificio alguno para glorificarlo, para que lo glorifiquen todos, ya que cuanto más gloria le demos en la tierra mayor será la felicidad que El nos conceda en el cielo, que a todos os deseo. Amén.



## CORRESPONDENCIA ... T

SE HA SERVIDO LA

# Teología Mariana

de D. Francisco Salvador a los Sres. siguientes:

Un tomo a don A. P. M., León.—Id. id. a Fr. F. C., Guipúzcoa.—Id. id. a don M. S., Tarragona.—Id. id. a don A. G. S., Logroño.—Id. id. a don M. M., Toledo.—Id. id. a don F. C. y R., Oviedo.—Id. id. a don N. F., Zamora.—Id. id. a don P. L. L., Zaragoza.—Id. id. a don M. C. A., Salamanca.—Id. id. a Fr. A. M., Melilla.—Id. id. a don J. S. del N., Ciudad Real.—Id. id. a don L. V. S., Lérida.—Id. id. a don M. M. y C., Madrid.—Id. id. a don P. P., Bustinduy.—Id. id. a don J. B. D., Pontevedra.—Id. id. a don G. V., Teruel.—Id. id. a don J. C. L., Badajoz.—Id. id. a don F. D., Navarra.—Id. id. a don T. G., Navarra.—Id. id. a don J. A., Cuenca.—Id. id., a don C. de V., Guipúzcoa.—Id. id. a don L. S., Badajoz.—Id. id. a don L. R. B., Huesca.—Id. id. a don J. V. M., Jaén.—Id. id. a don F. P., Salamanca.—Id. id. a don T. A. G., Cáceres.—Id. id. a don T. G. B., Canarias.—Id. id. a don J. M. F., Salamanca.—Id. id. a don E. G., Cuenca.—Id. id. a don J. L., Málaga.—Id. id. a don S. P., Pontevedra.—Id. id. a don S. S. R., Almería.—Id. id. a don J. M.<sup>a</sup> de la I., Tuy.—Id. id. a don B. N. S., Cáceres.—Id. id. a don J. F., Huelva.—Id. id. a don M. Ch., Canarias.—Id. id. a don P. P. G., Zamora.—Id. id. a don D. R. B., Cáceres.—Id. id. a don J. V., Lérida.—Id. id. a don M. A. G., Astorga.—Id. id. a don J. F. Castellón.—Id. id. a don S. G., Burgos.—Id. id. a don P. A., Sevilla.—Id. id. a don J. L., Huesca.—Id. id. a don S. F. S., Salamanca.—Id. id. a Fr. C. T., Valencia.—Id. id. a don A. E. S., San Sebastián.—Id. id. a don D. A., Logroño.—Id. id. a don F. A. P., Segovia.—Id. id. a don S. E., Madrid.—Id. id. a D. C. B., Huesca.—Id. id. a don L. E., Teruel.—Id. id. a don G. A., Avila.—Id. id. a don A. B., Cáceres.—Id. id. a don J. M., Guipúzcoa.—Id. id. a don R. G. V., Granada.—Id. id. a don J. G., Madrid.—Id. id. a don J. Q., Teruel.—Id. id. a don M. R. M., Tenerife.—Id. id. a don P. M., Logroño.—Id. id. a don F. C., Barbastro.—Id. id. a don R. P., Valencia.—Id. id. a don F. R. S., Barcelona.—Id. id. a don J. N. C., Barcelona.—Id. id. a don M. L. S., Córdoba.—Id. id. a doña B. F., Logroño.—Id. id. a don E. G., Santander.—Id. id. a don J. P. y P., Baleares.—Id. id. a don M. H. P., Guadalajara.—Id. id. a don A. P., Vitoria.—Id. id. a don A. S., Palencia.—Id. id. a don G. G., Cáceres.—Id. id. a don J. S. S., Guadalajara.—Id. id. a don P. O., Segovia.—Id. id. a don J. B., Zaragoza.—Id. id. a don M. M., Guipúzcoa.—Id. id. a don A. M. G., Guadalajara.—Id. id. a don M. M., Estarás.—Id. id. a don T. B., Valencia.—Id. id. a don J. M. R., Carolina.—Id. id. a don G. B., Patanques.—Id. id. a don M. N., Huesca.—Id. id. a don V. T., Valencia.—Id. id. a D. R. R., Sograndio.—Id. id. a don J. G., Tortosa.—Id. id. a don P. T., Barcelona.—Id. id. a don J. S., Valencia.—Id. id. a don A. G., Vitoria.—Id. id. a don J. M. P., Cuenca.—Id. id. a don A. B., Zamora.—Id. id. a don F. C., Málaga.—Id. id. a don P. L., Murcia.—Id. id. a don F. C., Tarragona.—Id. id. a don J. M. T., Sevilla.—Id. id. a don J. M. M., Granada.—Id. id. a don F. A. C., Málaga.—Id. id. a don M. M., Lérida.—Id. id. a don J. L. R., Alicante.—Id. id. a don A. G., Navarra.—Id. id. a don M. C., Sevilla.—Id. id. a don G. G. A., Plasencia.—Id. id. a don S. G., Córdoba.—Id. id. a don S. B., Jerez de la Frontera.—Id. id. a don V. R., Orense.—Cinco id. a don E. P., Barcelona.—Dos id. a don L. P. C., Santander.—Siete id. a don M. M., Puebla (Mexico).—Cuatro id. a don G. M., Madrid.—Dos id. a don L. H., Madrid.—Un id. a don F. F., Teruel.—Id. id. a don V. G., Salamanca.



# Sección Canónica

## LOS PÁRROCOS EN LA LEGISLACIÓN CANÓNICA VIGENTE.

XXII

I.—VIGILANCIA DEL PÁRROCO SOBRE LA FE Y LAS COSTUMBRES.

II.—SUS DEBERES RESPECTO LAS OBRAS DE CELO

### Canon 469 del nuevo Código

«Parochus diligenter advigilet ne quid contra fidem ac mores in sua paroecia, praesertim in scholis publicis et privatis, tradatur, et opera caritatis, fidei ac pietatis foveat aut instituat.»

I

#### 1. Consecuencias del Magisterio que ejerce el Párroco

La fe cristiana, fué confiada como precio o depósito a la Iglesia por nuestro Señor Jesucristo su fundador, para que con la asistencia constante del Espíritu Santo, custodiara santamente la doctrina revelada y la expusiera y explicara con toda fidelidad.

Este oficio de la Santa Iglesia, es lo que llamamos su potestad de magisterio, el que es ejercitado, unas veces, aunque más raras, en forma solemne por medio de las definiciones conciliares, y documentos del Romano Pontífice; otras, y esto es lo corriente, por lo que se llama el magisterio ordinario. La Iglesia enseña y expone la doctrina de Cristo, como por una de sus formas más populares, mediante la catequesis y la predicación del Evangelio, y el Párroco es el instrumento, que bajo la dirección y autoridad de los Ordinarios ha sido colocado más en contacto con los fieles para el cumplimiento de este sacratísimo oficio.

De aquí nace en el Párroco un deber tan sagrado, como su oficio de Maestro, de impedir que el hombre enemigo mezcle la cizaña del error y del mal en el campo de la verdad que El siembra con la santa semilla de la palabra de Dios en la inteligencia de los cristianos; el deber imperioso de evitar que sus ovejas se apacienten con pastos venenosos y se abeben en las fuentes del error y del vicio; y este deber es, el que el presente canon recomienda al Párroco que cumpla con toda diligencia; «*diligenter advigilet.*»

Qué sea en concreto lo que reclame del Párroco esta obligación, puede expresarse, por vía de ejemplo, diciendo: El buen Párroco, ha de prevenir a sus feligreses de los peligros de la mala prensa, señalándoles en particular, conforme a las normas de la Iglesia, los periódicos, novelas, folletos, libros y publicaciones que deben abstenerse de leer; ha de ponerlos en guardia contra la propaganda protestante que tan insidiosamente se efectúa por medio de sus biblias y libros de color religioso; mucho más debe llamar su atención sobre ideas y conceptos impíos o inmorales que por cualquier causa pudieran circular en su parroquia, así como también debe deterrar de entre sus fieles las ideas supersticiosas y las formas de devoción y prácticas religiosas contrarias o poco conformes con la verdadera piedad cristiana, las que pueden ser tanto más funestas para la fe y para las buenas costumbres cuanto más sencillas e ignorantes sean las feligresías.

En caso de aparecer en su parroquia algunos de estos errores o prácticas viciosas, tenga en cuenta el Párroco que está obligado a ponerlo en conocimiento de su Obispo, el cual como verdadero maestro y doctor primario en su Diócesis (can. 1326) adoptará las medidas oportunas, que él cuidará de ejecutar como fuere ordenado.

## 2.º El Párroco y las Escuelas.

De propósito no hemos querido hacer mención de este punto, al concretar las maneras con que el Párroco ha de velar por la incolumidad de la fe en su feligresía, con el fin de tratarlo aparte, para que aparezca mejor su importancia y dar un resumen de la legislación, tanto canónica como civil, que se puede y debe tener presente en la materia.

**Doctrina y disposiciones canónicas.**—Can. 1381.—«La Educación religiosa de la juventud en cualquiera escuela, está sujeta a la autoridad e inspección de la Iglesia—Los Ordinarios de los lugares tienen el derecho y el deber de vigilar para que en las escuelas todas de su territorio, no se enseñe ni se haga nada contra la fe o las buenas costumbres—teniendo asimismo el derecho de aprobar los maestros y libros de religión, y además el de exigir, por bien de la religión y de las costumbres, que sean retirados los maestros y libros nocivos.

De este derecho y deber de inspección y de vigilancia sobre las escuelas, en lo que a la religión y buenas costumbres toca, la Iglesia ha hecho participantes, como no podía menos, a los Párrocos por ser los auxiliares que ha dado a los Ordinarios en el ministerio de la cura de almas, y por eso en el canon, motivo de este título, se les amonesta que vigilen para que no se enseñe en su parroquia nada contrario a la fe y a las costumbres, *principalmente «in scholis publicis et privatis»*.

Como medio connatural y apropiado para cumplir estos deberes, en el canon 1382, faculta la Iglesia a los Ordinarios de los lugares para que ya por sí mismos ya por medio de otros, puedan visitar cualesquiera escuelas, oratorios, recreatorios, patronatos, etc., en lo que se refiere a la educación religiosa y moral.

**Disposiciones civiles.**—El concordato español vigente, que no sólo tiene fuerza de ley canónica, sino que también es ley de reino, establece en su art. 2.º la ortodoxia de la enseñanza oficial y reconoce el derecho de los Prelados a velar por la educación religiosa de la juventud aun en las

escuelas públicas.—Y la ley de Instrucción pública, (9 Septiembre 1857) cuyas disposiciones relativas a la enseñanza se hallan vigentes, encarga en su art. 295, a las autoridades el cumplimiento de este art. del concordato.

Más explícitamente con relación a los Párrocos, la citada ley de Instrucción pública, dice en su art. 11, que «el gobierno procurará que los respectivos curas párrocos tengan repasos de Doctrina y moral cristiana para los niños de las escuelas elementales, lo menos una vez cada semana»—derecho que siempre reconoció y amparó la autoridad civil, como la R. O. de 24 de Junio de 1911, en que por el Ministro de Inst. P. se declaró que, «el Párroco por sí o por otro sacerdote de la Parroquia en su delegación, serán los que en las escuelas expliquen el repaso de la doctrina y Moral Cristiana a que se refiere el citado precepto legal.»

A pesar de los Rs. Ds. de 5 Mayo de 1913, reformatando las Inspecciones y las atribuciones de las Juntas locales y provinciales de 1.ª Enseñanza, especialmente respecto al derecho de examinar y preguntar a los niños en las Escuelas, el citado derecho de los Prelados y de los Párrocos quedó subsistente y aun hoy está en vigor, pues a consulta que sobre el particular dirigió el Nuncio de S. S. al entonces Ministro Sr. López Muñoz, contestó éste que: «por tal medida no se alteraban los derechos que la ley de 9 de Septiembre de 1857 y demás disposiciones concordadas conceden a las autoridades diocesanas.»

De fecha veinte, (20 Octubre 1920) es la R. O. transmitida al Inspector Jefe de 1.ª Ens. de la Prov. de Cáceres en que se dice: «S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ordene V. S. al maestro de la Escuela del Gordo en esa provincia se abstenga de poner inconveniente a las visitas que haga el Párroco de dicho pueblo a la referida Escuela en cumplimiento de la obligación que le impone el art. 11 de la vigente Ley de Instrucción pública.»—Esta R. O. se dictó en virtud de recurso que el Sr. Obispo de Avila elevó al Ministro de Instrucción pública contra el citado Maestro, que se negaba a permitir que el Párroco hiciera preguntas de Catecismo a los niños pretendiendo que sólo estaba facultado para visitar la escuela.

Además de estas facultades que la ley civil reconoce y para cuyo ejercicio autoriza a los Párrocos como acabamos de ver, hay otras muchas en nuestra legislación, tales como las que consigna el no derogado «Reglamento de las Escuelas» de 28 de Nov. de 1838: de examinar mensualmente de doctrina cristiana (art. 46)—En el mismo, (art. 42) se manda que donde haya costumbre de que los niños vayan con el Maestro a la Misa parroquial los domingos, se conserve, y donde no la hubiere, procuren introducirla los maestros y las comisiones respectivamente. Y en el art. 44. se preceptúa que los niños, que hayan comulgado sean conducidos a la iglesia cada tres meses por el Maestro para que se confiesen, lo cual debe seguir practicándose donde exista tan loable costumbre, según R. O. de 2 de Marzo de 1891.

Queremos recomendar a los Párrocos el ejercicio de esta facultad que en orden a la enseñanza religiosa reconoce hoy todavía la ley española a la iglesia, no sólo porque les facilita el cumplimiento de un sagrado deber ministerial, sino porque es muy de lamentar que se alegue por los impíos su desuso, como razón para suprimirla. En pleno Parlamento se ha dicho por los representantes del Gobierno, que si el Poder civil falta a sus

eclesiásticas deberes en materia de enseñanza, faltan también las autoridades *eclesiásticas* al no ejercitar los derechos que la ley le reconoce, y esto será muy doloroso que en algunos lugares y casos pueda decirse en verdad.

De un modo especial conviene excitar la vigilancia de los Curas, hoy, respecto de la Biblioteca escolar circulante, creada por los Rs. Ds. de 12 de Nov. y 5 Dic. de 1912, pues entre los libros de que se la dotó hay muchos peligrosos y aun incluidos en el Índice, por lo que deberán influir los Párrocos cerca de los Maestros católicos para que no los pongan en manos de los niños. (López Pelaez-«El derecho y la Iglesia»)

## II

Con el nombre de obras de celo, hemos querido comprender aquí las que el Canon presente, llama obras de caridad, de fe y de piedad cuyo fomento o institución se recomienda al Párroco, porque el verdadero celo por la gloria de Dios y bien de las almas es el único que las puede sugerir, y sostener una vez establecidas.

Será un argumento inequívoco del celo del Párroco el florecimiento del culto, las misiones parroquiales, la frecuencia de Sacramentos, la prontitud y eficacia con que se remedien las necesidades de los pobres que ocasionalmente se ofrezcan en sus feligresías, la perseverancia de los niños, jóvenes y personas de edad en la fe y en las sanas costumbres; pero el esfuerzo aislado del Párroco, y aun el eventual de sus mejores feligreses, no tendría toda eficacia, ni aseguraría la permanencia de su fruto, si no se procurara el establecimiento de asociaciones piadosas que realicen las mencionadas obras de un modo constante y seguro.

Como de precepto, y no de sólo consejo, deben establecerse en las Parroquias las Cofradías o Hermandades del SSmo. Sacramento y de la Doctrina Cristiana. (Canon 711. § 2) En cuanto a las demás Cofradías, Pías Uniones, Terceras Ordenes y Asociaciones caritativas, que hoy se establecen en las Parroquias bien organizadas, cada Párroco procurará establecer las que más se adopten a las necesidades locales y mejor se acomoden a la índole de sus feligreses, o sostener dentro de su legítimo espíritu, las ya establecidas.

Para ello tendrá en cuenta las disposiciones del Código, consignadas en el Título «De Fidelium associationibus in genere,» Canon 684 y siguientes, donde en términos claros y precisos encontrará cuanto se exige para la creación, aprobación, administración y funcionamiento de las mismas.

*Juan de Dios Ponce*  
Canónigo Lectoral





# Sección de Teología Moral

## PARTE PRIMERA

### CUESTIÓN QUINTA

#### IMPEDIMENTOS DEL ACTO HUMANO

#### IGNORANCIA

1.º INTRODUCCIÓN.—Como después de la concupiscencia, que afecta al primer impulso de la voluntad para poner el acto o dejar de ponerlo, nada influye en ella tanto como la razón sin cuyo dictamen no obra; después de haber tratado de la concupiscencia, hemos de tratar de la ignorancia, que es respecto de la inteligencia lo que es la ceguera con relación al ojo corporal.

2.º DEFINICIÓN DE LA IGNORANCIA Y DIVISIONES DE LA MISMA.—La ignorancia puede considerarse de una manera física o general, o en cuanto tiene relación con el orden moral: en el primer caso puede ser definida: *carentia scientiæ seu defectus cognitionis*; en el segundo: *carentia scientiæ debitæ*. Otros distinguen estos dos aspectos de la ignorancia, llamando a la primera negativa y positiva a la segunda, o nesciencia a la ignorancia considerada en general y a la otra ignorancia moral.

La ignorancia se distingue del error, que consiste en la aprobación positiva de una cosa falsa; de la inadvertencia, que es la carencia de ciencia actual y del olvido que es el defecto de recuerdo de una cosa anteriormente conocida.

La ignorancia puede considerarse con relación al entendimiento, con relación al objeto sobre que versa y con relación a la voluntad.

Con relación al entendimiento la ignorancia se divide en *vencible e invencible*.

Ignorancia invencible es «illa quæ adhibita morali diligentia vinci nequit»; y la vencible es «quæ adhibita morali diligentia vinci potest»: Se conocerá si la ignorancia es invencible «quando circa rem ignoratam nulla se obtulit cogitatio, dubium, vel remorsus, vel si se obtulit, fecit diligentias debitas,» pues, como dice S. Agustín (De

lib. arb. 1. III capt. 13) *Non tibi deputatur ad culpam quod invitus ignoras, sed quia quaerere negligis quod ignoras.* Y será vencible la ignorancia *quando aliqua se obtulit cogitatio, dubium aut remorsus et non fecit diligentias, quas poterat et debebat adhibere.*

Adviértase que no decimos que sea preciso poner cuanta diligencia sea posible, pues esto equivaldría a defender que es necesario llegar a toda diligencia física, de que son capaces las facultades del hombre, y exigir esto de nuestra naturaleza es pedir casi un imposible y envolver a las almas en gran tortura de conciencia. Para eludir la responsabilidad de la ignorancia basta la suficiente diligencia moral, la cual suficiencia se determinará por la gravedad de la materia en sí y por las circunstancias que pueden rodear la acción.

La ignorancia vencible se subdivide en *simpliciter vincibilis, crassa vel supina affectata et malae electionis.* La primera se da cuando se pone alguna diligencia, pero no la suficiente para quitar la ignorancia; la segunda cuando no se pone ninguna diligencia, o se pone muy poca en relación con la que exige la gravedad de la materia, siendo, por lo tanto, voluntaria in causa; la tercera, que también se llama directamente voluntaria, es la que uno mismo se busca de expreso para no retractar su propósito, según aquello del Salmo XXXV: *Noluit intelligere, ut bene ageret.* Esta clase de ignorancia la expone admirablemente Sto. Tomás, cuando dice: (De mal. q 3: art. 7) «*Ex magno enim amore peccandi videtur contingere quod aliquis detrimentum scientiæ pati velit ad hoc ut libere peccato adhæreat.*» De la ignorancia malæ electionis dice S. Alfonso M.<sup>a</sup> Liguorio que es pecaminosa, porque consiste en la inadvertencia o inconsideración para obrar nacida de la pasión o del mal hábito.

La ignorancia por parte del objeto se divide en ignorancia juris et facti. Scavini explica esta división del modo siguiente: «*Ignorantia juris ea est, qua legis existentia ignoratur: v. g., si quis ignoret affinitatem lege Ecclesiæ dirimere matrimonium. Ignorantia facti est quando non jam lex, sed ignoratur an factum aliquod particulare sit legi contrarium: v. g., si quis sciat quidem affinitatem ex Ecclesiæ determinatione dirimere matrimonium, sed ignorat, an mulier cui vult nubere, sibi sit affinis.*»

La ignorancia con relación a la voluntad se divide en antecedente, concomitante y consiguiente. Estas divisiones las explica, mejor que definir las, Scavini de la manera siguiente: «*Antecedens ea dicitur, quæ omnino antecedit voluntatis consensum, ita ut nullo modo sit voluntaria; tamen est causa volendi seu faciendi id quod non fieret, si scientia adesset: ut si quis interficiat hominem putans esse feram, adhibita sufficienti diligentia, non interfecurus si sciret hominem esse. Porro si involuntaria, neque imputabilis est hæc ignorantia, et eadem est ac invincibilis. Concomitans est illa cum qua non ex qua actus ponitur, et evenit quando ignorantia ita comitatur actum, ut agens etiamsi sciret id quod hic et nunc ignorat, æque ageret; uti si quis putans invincibiliter occidere feram, occidit inimicum, quem adhuc occideret, si cognovisset. Hæc ignorantia si invincibilis in actum moralem non influit, quia non potest esse actum volitum quod invincibiliter ignoratum est. Consequens vero*

est illa quæ a libera voluntate procedit, ut cum quis negligit ea addiscere quæ scire tenetur; hæc culpabilis est ob discendi negligentiam, et confunditur cum ignorantia vincibili.»

3.º ¿LA IGNORANCIA CAUSA LO INVOLUNTARIO?—Bucceroni, con la profundidad de doctrina que es peculiar en él, propene y esplana esta cuestión así: «Ignorantia, cum qua quis agit, aut se habet causaliter relate ad id quod fit, aut se habet mere concomitanter respectu illius quod fit. Si concomitanter ignorantia non inducit ad volendum ut hoc fiat, sed accidit simul esse aliquid factum et ignoratum, sicut cum aliquis vellet quidem occidere hostem, sed ignorans occidit eum putans occidere cervum. El talis ignorantia non facit involuntarium (nempe contrarie) quia non causat aliquid quod sit repugnans voluntati, sed facit non voluntarium (seu involuntarium mere privative) quia non potest esse actu volitum quod ignoratum est.»

«Si ignorantia non est mere concomitans, seu non se habet mere concomitanter relate ad id quod agitur, sed est causans, seu se habet causaliter, nempe est causa faciendi id quod fit, tunc ista ignorantia aut est voluntaria, seu consequens liberum voluntatis actum, aut non est voluntaria, seu antecedens, liberum voluntatis actum. *Liberum voluntatis actum*, nempe de ipsa ignorantia, non de eo, quod deinde ex ipsa ignorantia fit. Quando igitur huiusmodi ignorantia est causa faciendi id quod agitur, cum ipsa sit voluntaria, non potest causare simpliciter involuntarium, cum id quod fit sit voluntarium in causa; causat tamen secundum quid involuntarium, in quantum præcedit motum voluntatis ad aliquid agendum, qui non esset, scientia præsentem.»

«Si vero ignorantia causans, seu quæ est causa faciendi id quod fit, non est voluntaria, seu est antecedens, tunc ignorantia causat involuntarium simpliciter cum illud quod fit eo ipso quod ab ignorantia causatur, scientia præsentem non esset adeoque contra voluntatem est. Neque vero in se est illud volitum; neque ullo modo volitum in causa. Ergo manet totaliter seu simpliciter involuntarium.»

4.º ¿LA IGNORANCIA ES SIEMPRE PECADO?—Del mismo Bucceroni tomamos la siguiente doctrina: «Ignorantia invincibilis non est peccatum; ignorantia autem vincibilis est peccatum si sit eorum, quæ quis scire vere tenetur: ratio primæ partis est quia ignorantia invincibilis dicitur, quia studio superare non potest: atqui non imputatur homini ad negligentiam, si nesciat ea, quæ scire non potest; ergo talis ignorantia, cum non sit voluntaria, eo quod non est in potestate nostra eam repellere, non est peccatum. Ratio secundæ partis est quod quicumque negligit habere vel facere id quod tenetur habere vel facere, peccat peccato omissionis. Unde propter negligentiam ignorantia eorum quæ aliquis scire tenetur est peccatum. Peccatum ergo erit illa ignorare, sine quorum scientia non potest quis debitum actum recte exercere. Unde omnes tenentur scire communiter ea, quæ sunt fidei et universalis juris præcepta; singuli autem ea, quæ ad eorum statum vel officium spectant. Quædam vero sunt, quæ etsi aliquis natus est scire, non tamen ea scire tenetur, sicut theoremata geometriæ et contingentia particularia, nisi in parti-

culari casu forte occurrente quod nou est probabile.»

5.º ¿LA IGNORANCIA DISMINUYE EL PECADO?—Del modo siguiente responde también Bucceroni: Ignorantia antecedens, invincibilis, efficax seu causa peccati, quæ totatiler a peccato excusat, quia totaliter voluntatem tollit, peccatum nou minuit sed omnino aufert—Ignorantia quæ non est causa peccati, sed concomitanter se habet ad peccatum nec auget, cum nihil influat in actum peccati—Ignorantia consequens pure vincibilis, vel etiam crassansen supina, efficax sen causa peccati, diminuit voluntarium et per consequens peccatum. Habetur enim voluntarium tantum indirecte seu in causa—Ignorantia consequens affectata, efficax seu causa peccati videtur augeré voluntarium et peccatum; ex intentione enim voluntatis ad peccandum provenit quod aliquis vult subire ignorantiaæ damnum propter libertatem peccandi. Alii vero negant et horum sententia, ait S. Alphonsus reapse improbabilis dici nequit; nam qui legem transgreditur sciens prudens illam aperte contemnit; qui ignorantiam affectat legem adhuc aliquantum vereri videtur. Sed distinguendum est; nam hujusmodi ignorantia potest procedere ex variis affectibus et motivis. Si qui ignorantiam affectat ob tædium addiscendi, vel non præcise ne retrahatur a peccato, sed ne retrahatur a tali actione, cui valde adhæret, vel etiam ne retrahatur a peccato, peccatum inde non augetur. Nan ignorantia per se minuit rationem actus hamani et formalem contemptum legis. Insuper, si ideo iste vult ignorare, ne retrahatur a peccato; ergo si sciret forte reapse retraheretur a peccato; ergo illa ignorantia ostendit voluntatem non adeo firmatam in tali peccato.— Si quis ignorantiam affectat, quia ipse absolute vult peccatum, sive reapse prohibeatur sive non, peccatum tunc augetur, quia illa ignorantia est signum et magni affectus ad peccatum et majoris contemptus; cum tanto affectu peccatum prosequatur, ut dispendium etiam pati velit ignorantiaæ et sic peccare, licet forte res in se peccatum non sit.»

6.º ¿LA IGNORANCIA VENCIBLE DE LA LEY CONSTITUYE POR SÍ SÓLA PECADO ESPECIAL?—Bucceroni es el que a sí mismo se propone esta cuestión y la resuelve así: «Negative. Omnis enim lex sui observationem præcipiens, implicite quidem præcipit ejusdem legis cognitionem Verum hanc non præcipit, nisi in ordine ad opus, quod faciendum vel omittendum præcipitur. Ergo ignorantia illa vincibilis legis speciem accipit ab ipsa legis transgressione, cujus causam vel periculum præbet.—Idque locum habet etiam quoad ignorantiam articulorum fidei. Nam licet eorum notitia, uti habet communior opinio, speciali præcepto et per se ipsam præcipiatur, atque ideo, sistendo in ipsa obligatione sciendi, est per se culpabilis talls ignorantia, hoc tamen peccatum ejusdem fidei virtuti oppositum est. Malitia enim peccati contra fidem in eo est, quod aliquis offendit auctoritatem loquentis non credendo. Hæc autem irreverentia invenitur non solum quando aliquis culpabiliter negligit examinare an sit doctrina Dei, et ob eam negligentiam dissentit iis quæ a Deo dicuntur.»

7.º ¿LA IGNORANCIA NO HACE QUE EL ACTO SEA OBJETIVAMENTE NULO?—También contesta Bucceroni a esta cuestión: «Negative. Ratio est, quia falsa nostra existimatio immutare non potest objectivam

rei veritatem. Et sic infidelis, qui baptizans existimat hominem revera baptismo non justificari, si tamen intentionem habet faciendi quod facit Ecclesia, valide baptizat. Sacerdos baptizans in casu necessitatis aqua, quam naturalem falso non existimat, si aqua vere est naturalis, valide baptizat. Parochus qui matrimonio interest, falso putans se indigere adhuc speciali quadam episcopi delegatione, quam non habet, valide illi assistit.—Consequenter dicendum ex ignorantia actum objective nullum non convalidare; quare si confessarius ignorans casus reservados ab eis absolvit, ab ipsis minime revera absolvit.»

8.º ¿HASTA DONDE PUEDE LLEGAR LA IGNORANCIA INVENCIBLE?—Es cierto que la puede haber acerca de las obligaciones correspondientes al oficio o estado de cada uno, pues de lo contrario nunca se daría ignorancia invencible moral, porque la ignorancia de lo que no tenemos obligación de saber es ignorancia física.

Acerca de la ignorancia invencible con relación a los preceptos del Decálogo deben hacerse las aclaraciones siguientes: Si tales preceptos se consideran quoad substantiam, es decir, en sí mismos y aislados de las circunstancias que pueden rodear el cumplimiento actual de los mismos, no admiten ignorancia invencible, sino es en caso muy raro, por poco tiempo y acerca de algunos preceptos que no tienen toda la claridad radiante de los principios que se imponen a la razón sin que ésta tenga casi que raciocinar. La razón es porque tales preceptos se infieren fácilmente de los principios morales universalísimos, sobre los cuales se apoyan, como todas las verdades del orden especulativo se apoyan en el principio de contradicción. Pero si los preceptos del Decálogo se consideran en cuanto a sus circunstancias, puede darse ignorancia invencible respecto del cumplimiento de los mismos, como si uno juzgase que era lícito robar para socorrer al gravemente necesitado.

No insistimos en este punto porque hemos de tratar en lugares distintos de la ignorancia con relación a otras materias y así iremos viendo más en particular la influencia de la ignorancia en el pecado.

9.º LA IGNORANCIA Y EL NUEVO CÓDIGO.—Nada ha podido inmutar el Derecho Canónico en las reglas generales de la ignorancia, las cuales confirma en el canon 2202: «Violatio legis ignoratæ nullatenus imputatur, si ignorantia fuerit inculpabilis; secus imputabilitas minuitur plus minusve pro ignorantia ipsius culpabilitate. Quæ de ignorantia statuuntur v. let etiam de inadvertentia et errore.»

10.º REGLAS ASCÉTICAS.—Hablando el P. Naval de los defectos del entendimiento, dice que son muchos en los que suele caer el entendimiento, aun tratándose de los que profesan devoción, y principalmente: 1.º ignorancia y negligencia en orden a conocer los deberes propios de cada uno y a perfeccionarse en este conocimiento, como los hijos de Helí; 2.º curiosidad excesiva en llenarse de noticias inútiles o nocivas y en pretender alcanzar los misterios divinos, impenetrables al hombre mortal, como los apóstoles sobre la venida de Jesucristo; 3.º dureza de juicio y pertinacia en el propio parecer, contra el juicio de personas prudentes, como Tomás cuando era in-

crédulo; 4.º prejuicios falsos y precipitaciones en el juicio respecto de cosas y personas, como los judíos, y ligereza en sospechar infundadamente como el fariseo; 5.º astucia o política falsa, dicha también prudencia carnal, o a lo Herodes.

Entre los remedios que propone el P. Naval, además de los generales, figura el de equilibrar el corazón con la inteligencia. No darse tanto a la instrucción, que se descuide el cultivo de la parte afectiva; ni a ésta darle tanto pábulo y tan mal dispuesto, que no tenga apoyo en la razón ilustrada y convencida; y en fin, desarrollar a la vez el entendimiento con el estudio y la voluntad con la piedad y demás virtudes. Del desequilibrio entre ambas potencias salen los exaltados, apasionados y locos.

## IMPORTANTE



Con mucho gusto accede esta Administración a dar facilidades para el pago de las obras que se venden en la misma. Al hacer el pedido indiquense las condiciones en que desean hacer el pago y tengan la seguridad de que serán aceptadas, siempre que los peticionarios sean sacerdotes.





## Disertaciones sobre tesis deducidas del Maestro de las Sentencias

XX

TESIS PRIMERA DEDUCIDA DE LA DISTINCIÓN SEXTA

DEL LIBRO II DEL MAESTRO

El epígrafe de la Distinción sexta del Libro II del Maestro, la cual me ha tocado en suerte, es el siguiente: «*Quod de majoribus et minoribus angelis quidam ceciderunt: interquos unus fuit celsior, scilicet Lucifer*». Expone el Maestro en ocho párrafos, que contiene esta Distinción, las enseñanzas relativas al hecho de la caída de los ángeles, y en párrafo primero dice textualmente lo que sigue:

«*Præterea scire oportet quoniam sicut de majoribus et minoribus quidam perstiterunt; ita de utroque gradu quidam corruerunt, inter quos unus fuit omnibus aliis cadentibus excellentior, nec interstantes aliquis eo fuit dignior, sicut testimoniis auctoritatum monstratur. Ait enim Job, ipse principium viarum Dei. Et in Ezechiele legitur, tu signaculum similitudinis, plenus scientia et perfectione, decorus in delitiis paradisi Dei fuisti. Quod exponens Gregorius ait, quanto in eo subtilior est natura eo magis in illo imago Dei similis insinuatur impressa. Item in Ezechiele legitur: omni lapis preciosus operimentum ejus: omnis angelus quasi operimentum ejus erat, quia ut dicit Gregorius, in aliorum comparatione cæteris clarior fuit, unde vocatus est Lucifer, sicut testatus Isaias: «quomodo, inquit, cecidisti Lucifer, qui mane oriebaris etc, qui non unus ordo, sed unus spiritus accipiendus est; qui teste Isidoro, postquam creatus est, eminentiam naturae et profunditatem scientiae suae perpendens, in suum creatorem superbivit in tantum, quod etiam Deo se aequare voluit; ut in Isaias dicitur, «in caelum ascendam super astra caeli et exaltabo solium meum, et ero similis Altissimo.» Similis quidem Deo esse voluit; non per imitationem, sed per aequalitatem potentiae.»*

En los siguientes párrafos de esta distinción trata el Maestro otras muchas cuestiones relacionadas con la caída de los ángeles, más como el párrafo citado literalmente da de sí demasiada materia, prescindiendo de los demás y de sólo este deduzco, casi con las mismas palabras que emplea el Maestro, la siguiente tesis: «*Inter angelos cadentes fuit unus celsior, qui peccavit volendo se aequare Deo.*»

PARTE PRIMERA—INTE ANGELOS CADENTES FUIT UNUS CELSIOR.—Po-

co puede agregarse a lo que sobre este punto dice el Maestro, puesto que lo deja perfectamente probado.

Sto. Tomás, tratando de esta cuestión (In 2: dist. 6: art. 1) dice: «Circa hoc est multiplex positio. Origenes namque possuit omnes angelos ab initio aequales fuisse creatos, et qui merito voluntatis quidam in superiorem ordinem, quidam in inferiorem tunc distincti, et secundum hoc non potes dici quod primus inter peccantes fuit aliis major, qui ante distinctionem bonorum a malis non fuerunt complete ordines distincti. Damascenus vero dicit quod primus inter peccantes praeerat terrestri ordini, secundum quod videtur aliis inferior fuisse. Augustinus vero, Super Genesim, reliquit sub dubio, utrum fuerit de superioribus vel inferioribus. Gregorius vero expresse determinant eum caeteris superiorem fuisse, cui etiam auctoritates Scripturae canonicae consonare videntur. Unde ejus sententia communiter ab omnibus tenetur, et rationabiliter. Non enim in tantam praesumptionem eversi potuissent ut Dei aequalitatem appeteret, si etiam aliquibus creaturis spiritualibus minor esset.»

El mismo Angélico trata de esta cuestión en la Suma (1<sup>a</sup>: q. 63: art. 7) del modo siguiente: «Gregorius in homilia de centum ovibus dicit, quod primus angelus qui peccavit, dum cunetis agminibus angelorum praelatus eorum claritatem transcenderent, ex eorum comparatione clarior fuit.»

«Dicendum quod in peccato est duo considerare, scilicet pronitatem ad peccandum et motivum ad peccandum. Si enim consideremus in angelis pronitatem ad peccandum, minus videtur quod peccaverint superiores angeli quam inferiores, et propter hoc Damascenus dicit quod major eorum qui peccaverunt, fuit terrestri ordini praelatus. Et videtur haec opinio consonare positioni platoniorum, quam Augustinus recitat in libro VII de Civitate Dei. Dicunt enim quod omnes dii erant boni; sed daemonum quidam boni, quidam mali, deos nominantes substantias intellectuales, quae sunt a globo lunari superius, daemones vero substantias intellectuales, quae sunt a globo lunari inferius, superiores hominibus ordine naturae. Nec est abjicienda haec opinio tanquam a fide aliena, quia tota creatura corporalis administratur a Deo per angelos, ut Augustinus dicit. Unde nihil prohibet dicere, inferiores angelos divinitus distributos esse ad administrandum inferiora corpora, superiores vero ad administrandum corpora superiora, supremos vero ad assistendum Deo. Et secundum hoc Damascenus dicit quod illi qui ceciderunt, fuerunt de inferioribus in quorum etiam ordine aliqui boni angeli permanserunt.

Si vere consideretur motivum ad peccandum, majus invenitur in superioribus quam in inferioribus. Fuit enim daemonum peccatum superbia, cujus motivum est excellentia, quae fuit major in superioribus. Et ideo Gregorius dicit quod ille qui peccavit fuit superior inter omnes. Et hoc videtur probabilius quia peccatum angeli non procesit ex aliqua pronitate, sed ex solo libero arbitrio. Ude magis videtur consideranda esse ratio quae sumitur a motivo ad peccandum. Non est tamen inde alii opinioni praejudicandum, quia etiam in principe inferiorum angelorum potuit esse aliquod motivum ad peccandum.»



Como teniendo en cuenta esta doctrina y la que afirma que los ángeles fueron creados en gracia, se deduce que Lucifer fué en algún instante el más santo de los ángeles, lo que a primera vista repugna, conviene advertir con Escoto «non esse inconueniens, quod si Lucifer perfectior fuit omnibus angelis in natura, etiam eis santior extiterit, et abundantiozem habuerit gratiam quam caeteri inferiores angeli quippe cum Deus gratiam non conferat iuxta praescientiam eventus futuri, sed secundum praesentem dispositionem; nec major gratia maiorem semper infert conformitatem ad illam, quod exemplo Judæ fit compertum.

Se tiene por cierto entre los teólogos que no pecó solamente Lucifer, si que también otros muchos ángeles de todos los órdenes, lo cual enseña clarísimamente el Maestro al principio del párrafo suyo, que he referido literalmente: «Præterea scire oportet quoniam de majoribus et minoribus quidam perstiterunt, ita de utroque gradu quidam corruerunt.» Et ratio est quia si de supremo ordine aliqui avulsi sunt, ut fuit Lucifer, credendum profecto est alios ordines omnes aliquam ruinam passos fuisse. Sed quare in Sacris litteris non dicitur cecidisse aliquem ex ordine seraphinorum et thronorum, sicut legitur de Cherubim? Respondeo, cum fere omnibus theologis: ex omnibus ordinibus aliqui ceciderunt non tamen nomen Seraphim et Throni nominantur, quia hæc nomina solis bonis angelis sunt propria, nam Seraphim charitatis incendium nominatur, et thronus dicitur sedes, ubi Dominus requiescit ad iudicandum; alia vero nomina sunt bonis et malis angelis communia.

Fuerunt ne plures, qui ceciderunt, quam qui permanserunt? Certum quidem est, responde Frassen, plurimos angelos fuisse prævaricatos, siquidem princeps eorum dæmonum qui miserum illum hominem vocabant, cujus mentio est (Marc. 5: 9) interrogatus a Christo quod ipsi nomen esset, respondit: *legio mihi nomen est, quia multi sumus*. Quot vero præcise sint, nullus certo statuere potest, cum id nec ex Scriptura, nec ex Traditione constituatur. Probabile tamen est plures stitisse in veritate, seu fideli obsequio angelos, quam qui desciverint, nam inquit S. Thomas: (1.<sup>a</sup> q. 64: art. 9) «Respondeo dicendum quod plures angeli permanserunt quam peccaverunt, quia peccatum est contra naturalem inclinationem; ea vero quæ contra naturam fiunt, ut in paucioribus accidit; natura enim consequitur suum effectum vel semper, vel ut in pluribus.

De esto se deduce que ha de tenerse como destituida de todo fundamento la opinión aquella antigua que cuenta 44435556 los ángeles que pecaron. No faltan quienes fundándose en aquellas palabras del Apocalipsis: «draco magnus canda sua traxerit tertiam partem stellarum cæli, et miserit eas in terram:» sostienen que pecaron la tercera parte de los ángeles.

Utrum primus angelus fuerit causa lapsus cæterorum? Lucifer tentavit caeteros angelos, quorum quidam sibi adhaeserunt. In Apocalipsi dicitur quod *draco traxit secum tertiam partem stellarum*. Et ratione probatur eo quod consentientes Lucifero facti sunt ejus ministri et servi et illius imperio subjecti. Quod Christus Matheo 25 insinuavit, dicens: «Ite maledicti in ignem æternum, qui paratus est

diabolo et angelis ejus.» Et juxta illud psalmi 103: «qui facit angelos suos sp̄ritus, id est ministros. Et Beatus Petrus (in sua secunda epist.) id ipsum etiam docuit cum ait: «a quo quis superatus est ejus servus est.»

Mas adviértase que cuando decimos que Lucifer fué la causa del pecado de los demás ángeles, no queremos dar a entender sino que indujo al pecado non quidem cogens, sed quadam quasi exhortatione inducens, como dice el Angélico.

Acerca de como pudo inducir a los otros ángeles al pecado, habiendo pecado todos a la vez, según la opinión del Angélico y debiendo ser la causa antes que lo causado, lo explica Sto. Tomás del modo siguiente: (1.<sup>a</sup>: q. 64: art. 8) «Licet simul daemones peccaverint, tamen peccatum unius potuit esse aliis causa peccandi. Angelus enim non indiget ad eligendum, vel exhortandum, vel etiam consentiendum temporis mora, sicut homo, qui deliberatione indiget ad eligendum et ad consentiendum et locutione vocali ad exhortandum, quorum utrumque tempore agitur. Manifestum est autem quod etiam homo simul dum aliquid jam corde concepit, in eodem instanti incipit loqui, et in ultimo locutionis instanti in quo aliquis sensum loquentis capit, potest assentire ei quod dicitur, ut patet maxime in primis conceptionibus, quas quisque probat auditas. Sublato enim tempore locutionis et deliberationis, quod in nobis requiritur, in eodem instanti quo primus angelus suam affectionem intelligibili locutione expressit, possibile fuit aliis in eam consentire.»

Mas como esta cuestión está íntimamente relacionada acerca de si medió tiempo divisible en las acciones de los ángeles, en la cual cuestión hay gran divergencia entre Sto. Tomás y Escoto: éste sostiene quod inferiores angeli simul in eodem instanti indibisibili cum Lucifero non peccaverunt, quod itaque probat. Operatio intellectus et voluntatis Luciferi volentis se Deo aequare fuit alia ab operatione exhortandi caeteros ut sibi adhaerent et fuerunt successive et una aliam praesupponens; non fuerunt igitur in eodem instanti temporis, sed factae in diversis. Quod autem dictae operationes fuerint successive, patet quia actus distinguntur número ad numericam objectorum distinctionem et objetum peccati Luciferi fuit ipsemet Lucifer et amor inordinatus suæ propriae excellentiae; objectum vero temptationis fuit aliorum subversio; quamobrem fuerunt distincti actus número et unus alteri succedens. Et quando Damascenus et alii affirmant omnes angelos simul peccavisse, intelligendi sunt in eadem temporis mora, non tamen in eadem morula sive instanti.

Con todo lo dicho creemos suficientemente expuesta y confirmada la primera parte de la tesis y hasta tememos que se crea que hemos traído cuestiones extrañas, pero creimos convenientemente indicarlás siquiera para exponer la relación del pecado de Lucifer con el de los demás ángeles, ya que él fué *celsior*, como dice el Maestro, entre los ángeles prevaricadores.



XXIV

**D**ECÍAMOS en nuestro artículo anterior que la Santísima Virgen merecía, y, por lo tanto, le era debido, desde el primer instante de su vida, culto de hiperdulía especial

Pero, el culto es laudativo, deprecativo y de imitación, y bajo estos tres conceptos defendemos que es debido a la Niña María culto especial, ya que especialísima es su grandeza, desde el momento mismo de su concepción, casi infinito es su poder suplicante ante Dios y, después de Cristo, es ejemplar acabadísimo de todas las virtudes. De estos tres modos de dar culto a la Stma. Virgen el que más le agrada es el de imitación. «Y es natural que así sea, decimos en nuestra Teología Mariana, porque el culto de imitación envuelve los otros cultos, y porque alabarla e invocarla sin imitarla equivale a reconocer su excelencia y poder y a menospreciarlos, al mismo tiempo, puesto que no se hace nada por conseguir gracia y poder parecido al suyo mediante la imitación.»

«Bossuet, apoyándose en la práctica litúrgica de la Iglesia de pedir a Dios la gracia de imitar a los santos que honramos, dice: «Es tradición suya y doctrina constante que la parte mejor del honor que se tributa a los santos es saber aprovechar sus buenos ejemplos. En vano celebramos a los mártires si no tratamos de conformarnos a su paciencia. Hay que ser penitente y mortificado, como los confesores, cuando se celebra la festividad de los santos confesores. Cuando se honra a las vírgenes hay que ser humilde, casto y modesto como ellas, sobre todo, cuando se honra a la Virgen de las vírgenes, sed sus fieles imitadores si queréis ser sus devotos.»

Además es gratísimo a María el culto de imitación, porque éste supone deseo de adquirir sus virtudes, sin lo cual Ella no puede cumplir la amorosa obligación que tiene con los fieles, como Madre de todos, y por imposición del Espíritu Santo, como dice el Beato Grignon de Montfort: (Verdadera Devoción pág. 21) «El Espíritu Santo quiere formarse en Ella y por Ella a sus elegidos; por eso la dice; *In elec*

*tis meis mitte radices*; echad, amada y Esposa mía, las raíces de todas vuestras virtudes en mis escogidos, para que crezcan de virtud en virtud y de gracia en gracia. Tanta es la complacencia que hallé en Vos, mientras en la tierra os ejercitábais en la práctica de las más sublimes virtudes, que aun ahora deseo encontraros en la tierra, sin que ceséis de estar en el cielo. Reproducíos a este fin en mis escogidos; vea yo en ellos con agrado las raíces de vuestra fe invencible, de vuestra humildad profunda, de vuestra mortificación total, de vuestra oración sublime, de vuestra caridad ardiente, de vuestra esperanza firme y de todas vuestra virtudes. Vos sois en todos los momentos mi Esposa tan fiel, tan pura y tan fecunda como siempre; deme fieles vuestra fe, deme vírgenes vuestra pureza, deme elegidos vuestra fecundidad.»

San Ambrosio, sin distinguir distintas edades en la Stma. Virgen, sino hablando de Ella en general, dice: «La vida de María fué tal que puede servir a todos de ejemplo. «Sto. Tomás: (Opusprim.) «Posita est Beata Virgo ut universale exemplar omnium virtutum:» la bienaventurada Virgen María fué puesta como ejemplar de todas las virtudes cristianas. Y el Beato de Montfort: (Verd. Dev. pág. 29) «Todos los ricos del pueblo, para servirme de la expresión del Espíritu Santo, según la explicación de San Bernardo, pedirán vuestra mirada de siglo en siglo, es decir, que los más grandes santos, las almas más ricas en gracias y virtudes, serán las más asiduas en rogar a la Stma. Virgen, en tenerla siempre presente, como su perfecto modelo para imitarla y como poderosa ayuda que los ha de socorrer.»

No faltan quienes sostengan que la Stma. Virgen es ejemplar más acomodado al hombre que su Hijo Divino. Oigase si no a Augusto Nicolás: (La Virg. Mar. y el Plan Div. tom. III, pág. 72.)

«En Jesucristo el sujeto es Dios, y por más que se haya hecho hombre, las virtudes que desplegó, como que están basadas en un fondo divino, parecían punto menos que inaccesibles a la imitación propiamente humana. Era conveniente, por lo mismo, que entre El y nosotros pusiese modelos, cuyo fondo fuese enteramente igual al nuestro, y que formados según El nos representasen reproducciones de santidad apropiadas a la variedad de nuestros caracteres y condiciones, de tal suerte que pudiésemos asemejarnos a ellos por completo. Siempre es Jesucristo y sólo Jesucristo el objeto de nuestra imitación, supuesto que en los santos no imitamos sino lo que éstos han imitado de El, lo que el mismo ha puesto en ellos de su santidad infinita; pero a'emperada y acomodada a tal o cual estado, a tal o cual condición particular de la humanidad, así como en El la perfección misma de Dios es adecuada a la condición general de la humanidad. De aquí el culto de imitación de que son objeto los santos; culto en que los tomamos por patronos o modelos de imitación del divino modelo.»

«En este culto de imitación la Stma. Virgen tiene una importancia igual a su elevación en el culto de honor, dado que éste sólo estriba en la elevación de su santidad. Reina de los santos María, colocada entre éstos y Jesucristo, posee la plenitud de santidad de

que aquellos no son más que porciones y partículas. No es que esta plenitud vaya a confundirse con la de Jesucristo; son dos santidades y dos plenitudes muy diferentes; porque la de Jesucristo es la santidad increada, la plenitud infinita, y la de María es una santidad creada, una plenitud finita, sin que por eso deje de ser una plenitud y como un océano, dado que reune cuanta santidad se ha concedido a las criaturas humanas y angélicas, y tiene por extensión y medida inconmensurable la dignidad de Madre de Dios. La misma economía a que atendió la perfección divina repartiéndose a los santos en rasgos diversos, cuyo ensayo nos elevase hasta Jesucristo, la ha hecho crear en María el resumen de todos esos rasgos, el retrato acabado de Jesucristo. »

«Semejante creación se halla en verdad tan justificada por la gloria de Jesucristo y la de la humanidad, que se haría adivinar, si fuese desconocida, y desear, si no existiese. Habiendo venido Jesucristo, Nuestro Señor, a comunicarnos la perfección divina, convenía a su gloria y a la nuestra que este admirable designio tuviese en uno de nosotros su completa y suprema realización. Suprimid con el pensamiento a la Stma. Virgen, y todavía será Dios admirable en esa miriada de santos en que viene a reflejarse en diversos grados la celestial perfección. Pero quedará que desear para su gloria un compendio, una obra maestra, un micróscopo en que haya concentrado todos los prodigios de santidad esparcidos en el mundo de las almas, reproduciendo íntegramente su perfección. No otra cosa vemos en el orden de la naturaleza. Cuanta vida y perfección natural ha repartido Dios en el universo viene a reunirse y reconcentrarse en el hombre, que es el mundo en pequeño, o más bien en grande. Por el mismo estilo en el orden de la gracia, la gloria de Jesucristo reclamaba una creación que viniese a coronar todas las demás, cifrando en sí todas sus perfecciones, formada en este orden a imagen y semejanza de Jesucristo, como en el orden de la naturaleza el hombre fué hecho a imagen y semejanza de Dios. Ahora, suprimid nuevamente a la Stma. Virgen, y luego mostradme esa creación. ¿La hallaréis en S. Juan, San Pablo, San Agustín, San Bernardo o cualquier otro santo? A pesar de la gloria de estos grandes santos, el espíritu se resiste evidentemente a atribuirles semejante grandeza. Llamad, empero, haced comparecer a la Santísima Virgen, y tendréis al punto la satisfacción que vuestra alma pedía; en Ella tenéis la Reina de la gracia, a la manera que el hombre es el rey de la naturaleza; y como quiera que la naturaleza está implícita en la gracia, tenéis, en una simple criatura, la Reina de la creación. Tenéis sobre todo, lo que nosotros buscamos, conviene a saber, modelo perfecto de imitación de Jesucristo; modelo reclamado por las mismas razones que nos hacen ver en los demás santos unos modelos parciales de esta imitación. »

A pesar de la santidad eximia de la Stma. Virgen, cuya imitación puede parecernos más difícil que la de los santos, debemos movernos a imitarla a Ella en sus virtudes, mejor que a los otros modelos del orden ordinario con que el Señor glorifica a su Iglesia, porque nadie como María nos garantiza la gracia.

**Veamos lo que decimos a este propósito en nuestra Teología Mariana:**

«Cuando damos culto a los santos, proponiéndonos imitarlos en sus virtudes, como esta clase de culto implica la invocación de los mismos, ellos que conocen la honra que le damos y que nos ponemos bajo su patrocinio, ruegan a Dios por nosotros, y así se hacen ejemplares activos, es decir, contribuyen a que adquiramos sus virtudes. Esto mismo ha de decirse de la Stma. Virgen, aunque de un modo más excelente, porque mucho más empeño que todos los santos juntos tiene por nuestra santificación y mucho mayor es la influencia que Ella puede y quiere ejercer en nuestra alma. Del mismo modo que, aunque las buenas obras se atribuyen al libre albedrío y a la gracia, como a un sólo principio activo, aunque la actividad es más propia de la gracia, así puede decirse que, aunque obran juntamente el hombre y María, Ella tiene la parte principal en el ejercicio de nuestra virtud.»

«San Agustín, dice el Beato (Verd. Dev. pág. 20) excediéndose así mismo, afirma que todos los predestinados, para ser conformes a la imagen del Hijo de Dios, mientras permanezcan en este mundo, están ocultos en el seno de María, es decir, en su gracia, en el cual están guardados, se alimentan, se sostienen y se desarrollan merced a esta buena Madre, hasta que Ella los saca a luz de la gloria después de la muerte, que es con toda propiedad el día de su nacimiento, como la Iglesia llama la muerte de los justos.»

*Franco S. Marón*

## IMPORTANTE

*Muy pronto será editado el tomo I de pláticas doctrinales para el catecismo de adultos, por D. Francisco Salvador. Este primer tomo contendrá la explicación del Credo. Su precio cinco pesetas.*

*Está a la venta la «Teología Mariana» de D. Francisco Salvador Ramón. Consta esta importante obra de tres tomos, siendo el valor de la misma quince pesetas, más los gastos de correo y certificado.*





# La Verdadera devoción a la Santísima Virgen

## PARTE SEGUNDA

### CAPITULO I

#### *Elección de la práctica más perfecta de devoción hacia la Stma. Virgen*

---

#### Artículo I

**D**OS veces ha subido nuestro bienaventurado Luis María Grignon de Montfort hasta la más alta cumbre de los anhelos, que Dios pusiera en su corazón ardientemente mariano, al terminar los dos capítulos que forman la primera parte de su admirable tratado *La Verd. Dev. a la Stma. Virgen*. Absorto primero ante las excelencias de la Inmaculada Reina de los Angeles y contemplando el divino triunfo de Ella sobre Luzbel, surgieron en su inespírada mente las interminables luchas entre la descendencia de María y los corifeos de Satanás, y entonces nos descubrió las excecias de los esclavos de María, humildes debeladores del *inimicus homo*, necesario en el mundo como sus escándalos, para prueba y mérito de los hijos de Dios. Y como sus vehementes ansias se cifraban en formar un verdadero devoto de la Stma. Virgen, en cuanto nos señala las cualidades de las falsas devociones marianas y nos muestra las notas características de la verdadera devoción, vuelve a sentir el deseo de ver esos devotos y con verdadera fruición de su alma se recrea en la contemplación de los esclavos y esclavas que han de venir y por ellos ofrece generosamente su propia vida, y a pesar de las persecuciones que predice de parte de Luzbel confía certísimo en que ha de venir un escuadrón de valientes esclavos de Jesús en María.

Y ahora, «como los rios en veloz corrida se llevan a la mar,» así el ardentísimo Vidente entra en el suspirado océano de sus amores para mostrar a las almas el secreto que a él le ha revelado el Espíritu Santo y en cuyo conocimiento y práctica hace consistir la virtud que han de poseer los esclavos para ser admirables santos y para confundir al mundo, a

demonio y a la naturaleza corrompida, en los tiempos que para él habian de venir y que nosotros consideramos ya llegados.

Con la sencillez tan característica en nuestro Beato empieza este artículo 1.º del capítulo I de la Segunda parte diciendo así en el número 124:

«Existen varias prácticas de la verdadera devoción a la Santísima Virgen; he aquí en resumen las principales:

1.º Amarla como a Madre digna de Dios, con el culto de hiperdulia, es decir, estimarla y reverenciarla más que a todos los santos, como la obra maestra de la gracia y la primera después de Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre; 2.º meditar sus virtudes, sus privilegios y sus acciones; 3.º contemplar sus grandezas; 4.º hacerla actos de amor, de alabanza y de reconocimiento; 5.º invocarla cordialmente; 6.º ofrecerse y unirse a Ella; 7.º hacer las cosas con el fin de agradarla; 8.º comenzar, continuar y concluir todas las acciones por Ella, en Ella, con Ella, y para Ella, a fin de hacerlas por Jesucristo, en Jesucristo, con Jesucristo, y para Jesucristo, nuestro fin último. Explicaremos esta última práctica.»

Las personas doctas en estas materias, para las que especialmente escribimos, no necesitan explicación realmente de las anteriores ocho prácticas interiores que acabamos de leer. Sólo haremos notar cómo en las tres primeras, se refiere el Beato a María Madre de Dios y a María Inmaculada, «obra maestra de la gracia y la primera después de Jesucristo.» Y así considerada alcanzan más realce las virtudes, privilegios y acciones de la Virgen pura, y se eleva la grandeza de María a la mayor excelsitud, con lo que nuestros actos en relación con la Reina de los Angeles se avaloran más por la mayor perfección del conocimiento y, por consiguiente, por la mayor intensidad del amor que de nosotros merece. Por lo que a la 8.ª práctica se refiere, ya que nuestro amadísimo Beato dice que la explicará, nos atendremos a explicarla con él.

En el número 125 nos recuerda prácticas exteriores de devoción a la Stma. Virgen, escribiendo estas palabras:

«La verdadera devoción a la Santísima Virgen tiene también varias prácticas exteriores, entre las cuales las principales son: 1.º alistarse en sus cofradías y entrar en sus congregaciones; 2.º ingresar en órdenes religiosas establecidas en su honor; 3.º publicar sus alabanzas; 4.º hacer limosnas ayunos y mortificaciones, tanto de espíritu como de cuerpo, para honrarla; 5.º llevar sus libreas como el santo Rosario, el escapulario o la cadenilla; 6.º rezar con atención, devoción y modestia el santo Rosario, compuesto de quince decenas de Avemarias, en honor de los quince principales misterios de Jesucristo; o el Rosario de cinco decenas, que es la tercera parte de aquél, o en honor de los cinco misterios gozosos, que son la Anunciación, la Visitación, el Nacimiento de Jesucristo, la Purificación y el Hallazgo de Jesucristo en el templo; o en honor de los cinco misterios dolorosos, que son: la Agonía de Jesucristo en el huerto de los Olivos, la Flagelación, su Coronación de Espinas, la Cruz auestas y la Crucifixión; o en honor de los cinco misterios gloriosos, que son: la Resurrección de Jesucristo, su Asunción, la Venida del Espíritu Santo en Pentecostés, la Asunción de la Santísima Virgen en cuerpo y alma al cielo, y su Coronación por las Tres Personas de la Santísima Trinidad. También se puede rezar un Rosario de seis o de siete decenas en honor de los años que se cree vivió sobre la



tierra la Santísima Virgen; o la coronilla de la Virgen, compuesta de tres Padrenuestros y doce Avemarias, en honor de su corona y doce estrellas o privilegios; o el Oficio de la Santísima Virgen tan universalmente aceptado y rezado en la Iglesia; o el Salterio de María, que San Buenaventura compuso en su honor, y es tan tierno y tan devoto que no se puede rezar sin enternecerse; o catorce Padrenuestros y Avemarias en honor de sus catorce alegrías; o alguna otras oraciones, himnos y cánticos de la Iglesia, como la Salve Regina, el Alma, el Ave Regina coelorum, o el Regina coeli, según los distintos tiempos; o el Ave Maria Stella. O gloriosa Domina etc., o el Magnificat o algunas prácticas de devoción de que están llenos los libros; 7.º cantar o hacer cantar en su honor algunos cánticos espirituales; 8.º hacerle cierto número de genuflexiones, diciéndola, por ejemplo, todas las mañanas sesenta o cien veces: Ave Maria Virgo Fidelis, para que Dios nos conceda, por medio de Ella, que seamos fieles a la divina gracia durante el día y la noche: Ave, Maria Mater misericordiæ, para impetrar de Dios, por medio de Ella, el perdón de los pecados que hemos cometido en el día; 9.º esmerarse en cumplir con los deberes de sus cofrades, adornar sus altares, coronar y embellecer sus imágenes, 10.º llevar y hacer llevar en procesión sus imágenes y llevar encima de sí una como poderosa arma contra el demonio; 11.º mandar hacer sus imágenes o su nombre y colocarlas o en las iglesias, o en las casas, o en las puertas o entradas de las ciudades, de las iglesias y de las casas: 12.º cosagrarse a Ella de una manera especial y solemne.»

Nos atreveríamos a reducir a tres estas prácticas y en ellas las tendríamos todas comprendidas. La 1.ª y 2.ª la haríamos una sola: alistarse en los ejércitos marianos ora seculares ora regulares. Otra sería la 6.ª rezar los quince misterios del santo Rosario. Esta es para nosotros la reina de las devociones espirituales a María. Por último, por ser lo propio que trata nuestro Vidente la que él dice en el 12.º lugar: «Consagrarse a Ella de una manera especial y solemne.» Y como de esta consagración es de lo que principalmente ha de ocuparse el mariano maestro, dejemos que él nos vaya ilustrando acerca de tan capital asunto.

Para completar el número anterior añade en el 126:

«Hay un gran número de otras prácticas de verdadera devoción a la Santísima Virgen, que el Espíritu Santo ha inspirado a las almas santas y las cuales son muy eficaces para nuestra santificación. Muchas de ellas podrán verse en *La Paradis ouest* a Philagie, compuesto por el R. P. Pablo Barry, de la compañía de Jesús, que en él ha reunido un gran número de devociones practicadas por los santos en honor de la Santísima Virgen, las cuales sirven maravillosamente para santificar a las almas con tal que se practiquen como es debido, esto es: 1.º con una buena y recta intención de agradar a Dios sólo, de unirse a Jesucristo, como a su fin último y de edificar a los prójimos; 2.º con atención, sin distracciones voluntarias; 3.º con devoción, sin apresuramiento ni negligencia; 4.º con modestia y compostura de cuerpo, respetuosa y edificante:»

Y dicho todo esto, que para nuestro Vidente no tiene otro valor que muy espontáneo prenotando, añade en el número 12 el de una preciosísima declaración que debe ser tenida en cuenta siempre que se trate de escudriñar el verdadero espíritu de la devoción que el venerado maestro enseña. He aquí sus palabras:

«Después de todo, protesto enérgicamente que, aunque he leído casi todos los libros que tratan de la devoción a la Madre de Dios y he conversado familiarmente con las personas más sabias y santas de estos últimos tiempos, no he conocido ni aprendido práctica de devoción a María semejante a la que voy a explicar, la cual exija de una alma más sacrificios por Dios, la vacie de modo más completo de sí misma y de su amor propio, la conserve más fácilmente en la gracia y a la gracia en ella, la una más perfecta y fácilmente a Jesucristo y sea más gloriosa a Dios, más santificante para el alma y más útil al prójimo.»

Es tanto lo que dice aquí el B. Luis María que es imposible considerar esta práctica como una de las anteriormente indicadas. La devoción que él va a explicar no es ni semejante a las que ya ha enumerado, ni está en los libros que ha leído, alguna otra que se le parezca, ni los hombres doctos de su tiempo ni los santos la llegaron a vislumbrar. Y es así, porque no hay devoción alguna que más santifique a las almas que ésta que él va a enseñar, y añade las razones que nos place dejar aquí anotadas con toda distinción, porque son de un precio inestimable:

1.<sup>a</sup> Porque es la práctica que exige de un alma más sacrificios de Dios.

2.<sup>a</sup> Porque vacía al alma de modo más completo de sí misma y de su amor propio.

3.<sup>a</sup> Porque es la que conserva al alma más fácilmente en la gracia y a la gracia en el alma.

4.<sup>a</sup> Porque es la que más perfecta y fácilmente une al alma con Jesucristo.

5.<sup>a</sup> Porque es la más gloriosa a Dios.

6.<sup>a</sup> La más santificante para el alma.

7.<sup>a</sup> La más útil para el prójimo.

Es imposible que tales afirmaciones puedan hacerse de las almas que viven la vida cristiana *more ordinario*, nos atrevemos a decir, seguros de que la superioridad de sacrificios y de propia dejación de sí mismo y de tan íntima transformación en Cristo que dé por resultado ser el modo de vivir más glorioso para Dios y de más santificación para sí mismo y para los prójimos, es vida que si puede rastrearse en la vida cristiana ordinaria, sólo alcanzará su excelencia en la profesión de la vida religiosa, que más se conforme con la altura de perfección que tales cualidades exigen en los que sean llamados a la práctica perfecta de esta devoción, en los cuales será en los que resplandecerán aquellas cualidades más que en los individuos en las comunidades por ellos formadas.

Que así pensaba nuestro amadísimo Vidente bien lo persuade una vez más el número siguiente, el 128 que reza así:

«Como lo esencial de esta devoción consiste en el interior, que ella debe formar, no será comprendido igualmente por todos: algunos se concretarán a lo que tiene de exterior y no irán más adelante, y éstos serán el mayor número; algunos en número reducido, penetrarán su interior, pero quedaran en el primer grado. ¿Quién subirá al segundo? ¿Quién, en fin, vivirá en él habitualmente? Sólo aquél a quien el espíritu de Jesucristo revele este secreto, y a cuya alma fidelísima conduzca allí por sí mismo, para progresar de virtud en virtud, de gracia en gracia y de luz en luz a fin de llegar hasta la transformación de él mismo en Jesucristo y a la plenitud

de su edad sobre la tierra y de su gloria en el cielo.»

Y ¿quién no ve la relación perfectísima que existe entre lo que acabamos de leer y lo que se dice en el número 122: Aquí como allí se habla de uno; pero de uno nacido de Dios y de Maria, inspirado por el Espíritu Santo conocedor de la ignota virtud de esta devoción, porque el espíritu de Jesucristo le revele este secreto; pero este uno es como la clave, el fundamento, la vida real de los hijos servidores y esclavos de amor de Maria, es el primero, el principio si queréis mejor de ese gran escuadrón de bravos y valientes soldados e uno y otro sexo que han de ser los hombres especialmente deputados para combatir, «en los tiempos de peligro, que vendrán, como jamás los hemos visto.» Y contemplando el Vidente de la Esclavitud Mariana en su más perfecta y consumada manifestación religiosa los esclavos profetizados por él, y no habiéndole sido dado a él conocer la sencilla y concreta expresión del secreto perfeccionador del alma de los esclavos, con sobrada razón acababa el número 123 diciendo: «Qui legit intelligat. Qui potest capere capiat.»

*Un Esclavo*

## IMPORTANTE

Con mucho gusto accede esta Administración a dar facilidades para el pago de las obras que se venden en la misma. Al hacer el pedido indíquense las condiciones en que desean hacer el pago y tengan la seguridad de que serán aceptadas, siempre que los peticionarios sean sacerdotes.





# ESPAÑA Y MARRUECOS

COMO decíamos en nuestro artículo anterior, temíamos mucho que la civilización que nuestros gobernantes pensaban implantar en la parte del Rif encomendada a España dejase mucho que desear, y nuestros temores se confirman al adquirir el convencimiento de que se ha aceptado como principio fundamental en que ha de apoyarse toda gestión civilizadora de Marruecos, el respeto absoluto al mahometismo.

La civilización no es cosa externa al hombre, que lleve consigo solamente la forma cortés del trato social y el desenvolvimiento de las industrias, del comercio, de la agricultura y de los demás elementos de riqueza. La civilización es cosa que afecta al espíritu en el cual pone ideales grandes, aspiraciones altas, conceptos elevados de dignidad y honor y establece normas de vida social noble y facunda, que tiene por fundamento la moralidad privada en el sentido más amplio de la palabra. Pero, como el elemento único que llega hasta lo íntimo del espíritu y lo informa y lo modifica, según es su condición, es el religioso, decíamos que civilizar, tomando cualquiera religión por buena, es una aberración que solamente se le ha ocurrido al liberalismo satánico en odio a la religión católica, como solamente a la suma ignorancia, en su desconocimiento de la verdad y del error, puede ocurrírsele decir que lo mismo ilustra la falsedad que los conocimientos verdaderos de las cosas.

Pero si civilizar, prescindiendo del elemento religioso, no podemos menos de calificarlo de absurdo, de imposible, querer civilizar bajo la influencia de religión falsa nos parece pretensión destructora de todo lo que atañe a los intereses transcendentales del espíritu, ya que todas las energías humanas que la civilización pone en activísimo movimiento, las lleva fuera de sus verdaderos cauces y las dirige a objetivos falsos, en los que el alma solamente puede encontrar tristísimas decepciones, que al mismo tiempo que la desilusionan, la rebajan como el desordenamiento de las pasiones menos nobles y la satisfacción de las mismas ponen al hombre al nivel de los seres inferiores.

Solamente inspirándose nuestros gobernantes en el principio liberal, que favorece muy poco a sus secuaces, de que el hombre es incapaz de conocer cual sea la verdadera religión, puede explicarse que hayan aceptado el respeto absoluto al islamismo, y que, por otra parte, se haya comprometido a ejercer un protectorado civilizador en el Rif, pues si conocieran la doctrina de

Mahoma y supieran que los encargados de mantenerla en su pureza dicen, como consecuencia de considerarla como divina y suficiente para todo: «O los demás libros enseñan poco más o menos lo mismo que el Koran, o enseñan cosas contrarias; en el primer caso ¿para que molestarse leyendo y estudiando esos otros libros? Si enseñan cosas contrarias, deben ser quemados.» De modo que pretender civilizar con el mahometismo, equivale a desear un fin empleando para conseguirlo medios positivamente contrarios, y esto solamente pudo hacerlo Cristo, quien con barro curó de la ceguera a un hombre, porque las cosas en sus manos producen los efectos que quiere su omnipotente voluntad.

Sin duda uno de los motivos por los que España y Francia se han comprometido a la civilización del Rif es la ignominia que resulta para Europa de que, colindante de una manera muy cercana con ella, haya territorio en que campee el salvagismo y la barbarie. Pero es que las costumbres, la legislación, la vida privada y la social, la constitución de la familia y del pueblo, y todo el medio ambiente bajo el que se desenvuelve el Rif se inspira en el Koran ¿Cómo, pues, podrá acabarse con las costumbres bárbaras de los rifeños dejando en sus manos ese libro que para ellos lo es todo?

Y si no es ya el simple respeto al mahometismo, si que positivamente se trabaja para darle más firmeza y prestigio, ya pretendiendo unir a la autoridad religiosa del Santón, la autoridad judicial, ya construyendo mezquitas en la misma Zona de nuestro Protectorado, ya poniendo obstáculos para que puedan ser educados fuera de la influencia del mahometismo niños moros, ¿no tendremos derecho a decir que España, o mejor dicho, sus políticos pretenden civilizar el Rif fomentando el elemento más poderoso de la incultura, del rebajamiento y de la barbarie del mismo?

Además, ni España ni Francia son consecuentes consigo mismas imponiendo el respeto a las doctrinas mahometanas; declarando su intangibilidad y convirtiéndose así en defensoras de ellas, siendo su deseo y la obligación que han adquirido de aportar civilización a la parte de Marruecos que les ha sido encomendada.

Francia sobre todo, y España después, pensaron que la civilización exige libertad de conciencia, de enseñanza, de propaganda, y aunque el catolicismo era y es la religión del Estado y de su influencia solamente se deduce orden, paz, moralidad, sumisión a los gobernantes y amor al trabajo y al sacrificio, de todo lo cual nace el engrandecimiento, la riqueza y la prosperidad, permitieron, y continúan permitiendo, la propaganda contra el cristianismo, que unas veces es insidiosa, otras descarada y brutal y en muchas ocasiones hasta sacrílega, y autorizaron capillas y escuelas protestantes; y aunque a veces horrorizados de las consecuencias de su tolerancia cristalizados en hechos bárbaros, coactaron momentáneamente las libertades concedidas, bien pronto, cuando se borró la impresión de tales hechos, volvieron a tolerar y consentir las propagandas anticatólicas, las cuales son, al mismo tiempo, antisociales, como prueba la experiencias.

¿Por qué, pues, tratando Francia y España de civilizar a Marruecos no sigan el mismo criterio y procedimiento que han empleado y emplean para civilizarse a la moderna así mismas? Si es que se han convecido de que tal criterio es lamentabilísimo y de que semejante procedimiento se ha desacreditado ¿por qué lo siguen empleando como medio civilizador en sus propios territorios, y no imponen el respeto al catolicismo, al que debentodo lo que

son y la gloria de sus historias, y lo protegen y lo defienden, estorbando, al menos, toda propaganda anticatólica?

Pero, lo más raro es, que en plazas españolas, aunque situadas en Africa, en las cuales debería haber la misma libertad que en las otras poblaciones de la Península, no se puede hacer gestión para sacar a los moros de la influencia del mahometismo, ni abrir escuelas o asilos para educar a *la española* a los niños rifeños, mientras que es rara la ciudad de alguna importancia en la Metrópoli en la que no se haya permitido abrir centros docentes para que, al menos, caigan en la tentación de hacerse protestantes los católicos. De modo que en lugares católicos se puede buscar prosélitos protestantes, y en poblaciones también católicas no es lícito procurar que los que viven en la mortífera sombra del mahometismo conozcan las verdades de vida y de regeneración del Evangelio. Este criterio tan contradictorio no nos extraña, porque el sectarismo no se preocupa de las contradicciones en que incurie, si de ellas se deduce menoscabar la influencia de la Iglesia y reducir la esfera de acción del catolicismo. Lo que sí nos sorprende es, que personas que verdaderamente desean que se infiltre nuestra alma nacional en el Rif, y que se tienen por católicas, y hasta lo parecen en muchas ocasiones, se contaminen de ese mismo criterio y lleguen hasta defender que la cuestión religiosa no debe tocarse para nada, cuando España ejerza su protectorado civilizador en Marruecos.

No sé si los rifeños, al saber que España y Francia pretenden civilizarlos empleando distintos medios de los que utilizan para civilizarse a sí mismas, dudarán de la sinceridad de sus pretensiones, aumentarán los celos con que miran a los cristianos, máxime viendo lo poco que a éstos importa la religión que profesan y lo nada que se interesan por su sostenimiento y propaganda, cuando para ellos la religión lo es todo.

Pero, sea de esto lo que quiera es lo cierto que por ahora España Oficial quiere civilizar parte del Rif, dejando a los rifeños en la abyección del mahometismo. ¿Debe la España sufrida, la que paga, la que tiene salpicada con su sangre esa parte de Marruecos, consentir que sus sacrificios no tengan otras consecuencias que el impulso de la riqueza material en la Zona en que ha de influir, y que los rifeños, cuya convivencia se nos impondrá tarde o temprano, continúen con sus bárbaras costumbres, las que puede corregir suavemente el cristianismo, como corrigió la de aquellos bárbaros que invadieron a Europa, y a cuya corrección nos impele el bien inestable de las almas, nuestra historia y la gloria de Dios? ¿Qué menos se puede pedir que libertad en las plazas españolas de Africa para enseñar y educar a los moros en el santo temor del verdadero Dios, ya que en toda España hay libertad para predicar contra El.

Suponemos que esto no tardaría en conseguirse, y tal vez no se ha conseguido porque no se ha intentado, y no se ha intentado porque los católicos, no dándose cuenta de la importancia de la educación cristiana, sobre todo de los niños moros, no atienden, como es debido, a empresa que necesita oraciones, personas entusiastas de ella que la hagan suya y auxilios económicos.

La empresa está iniciada y bendecida y a todos nos interesa intensificarla en la medida de nuestras fuerzas, ya que es obra de civilización verdadera, de celo cristiano y eminentemente patriótica.

(Continuará)



# Santa Teresa y San Pedro de Alcántara.

(Con motivo de un centenario)

**E**L tercer centenario de la canonización de la Seráfica Doctora de Avila repercute en éste año de 1922 en todo el globo terrestre y entusiasma los corazones de todos los españoles, porque Santa Teresa es una gloria sin igual de la Iglesia católica y en especial de España. Dos líneas queremos dedicar a esta inclita Reformadora del Carmelo, y a fin de que se vea mejor la colosal figura de esta santa y sabia del siglo XVI, hablaremos de las relaciones que hubo entre ella y San Pedro de Alcántara, su director e piritual y padre de todas las reformas de España en aquél siglo de oro.

Del compendio de la vida de San Pedro de Alcántara, del Apostolado de la Prensa, página 175 y siguientes tomamos los datos que siguen: «Era la primera vez que San Pedro entraba en Avila; y no es decible la conmoción que produjo en toda la ciudad aquél varón insigne, de los más extraordinarios que había entonces en España y aún en toda la Iglesia, al verle tal como era, alto, seco, macilento, extenuado por la penitencia, tostado por los ardores del sol y por la intemperie de los aires y de las nieves, cubierto no más que con una túnica de sayal muy estrecho y con un mantillo corto y remendado, descubierta al cielo la cabeza y totalmente desechó los pies.»

Los efectos admirables de esta venida de San Pedro Alcántara refiere Santa Teresa, cuando nos dice: «Fué el Señor servido remediar gran parte de mi trabajo, y por entonces todo, con traer a este lugar al bendito Fr. Pedro de Alcántara... Guardó la primera Regla del bienaventurado San Francisco con todo rigor.» Habla después cómo vino a tratar las cosas de su alma con el Santo, y que le habló en algunas iglesias que, según la tradición, fueron la catedral, la basílica de San Vicente y la capilla de Mosén Rubí, y después con suma frecuencia en varias ocasiones y pueblos. Y prosigue la Santa diciendo: «Como le di cuenta, en suma, de mi conciencia y manera de proceder, de oración con la mayor claridad que yo supe... este santo hombre me dió luz en todo y me lo declaró, y dijo que no tuviese pena, sino que alabase a Dios y estuviese tan cierta que era espíritu suyo, que, si no era la fe, cosa más verdadera no podía haber ni que tanto pudiese creer; y él se consolaba mu-

cho conmigo, y hacíame todo favor y merced, y siempre después tuvo mucha cuenta conmigo y dábame parte de sus cosas y negocios; y como me veía con los deseos que él ya poseía por obra, que estos dábamelos el Señor muy determinados, y me veía con tanto ánimo, holgábase de tratar conmigo: que a quien el Señor lleva a este estado no hay placer ni consuelo que se iguale a topar con quien le parece le ha dado el Señor principios destes que entonces no debía yo tener mucho más a lo que parece, y plegue al Señor lo tenga ahora.

«Húbome mucha lástima. Díjome que uno de los mayores trabajos de la tierra era el que había producido, que es contradicción de buenos, y que todavía me quedaba harto porque siempre tenía necesidad y no había en esta ciudad quien me entendiese; más que él hablaría al que me confesaba y a uno de los que me daba más pena, que era este caballero casado que ya he dicho, porque como quien me tenía mayor voluntad, me hacía toda la guerra; y es alma temerosa y santa, y como me había visto tan poco había tan rufo no acababa de asegurarse. Y así lo hizo el santo varón, que los habló a entrambos, les dió causas y razones para que se asegurasen y no me inquietasen. El confesor poco había menester: el caballero, tanto que aun del todo bastó, más fué parte para que no tanto me amedrentase.

«Quedemos concertados que le escribiese lo que sucediese más de allí adelante, y de encomendarnos mucho a Dios: que era tanta su humildad, que tenía en algo las oraciones de esta miserable, que era harta mi confusión. Dejome con grandísimo consuelo y contento, y con que tuviese la oración con seguridad, y de que no dudase que era Dios; y de lo que tuviese alguna duda, y por más seguridad de todo, diese parte al confesor, y con esto viviese segura... No me hartaba de dar gracias a Dios y al glorioso Padre mío San José, que me pareció le había traído él, porque era Comisario General de la Custodia de San José, a quien yo mucho me encomendaba.»

Con estas palabras de tanto encarecimiento pondera Santa Teresa lo que San Pedro de Alcántara hizo por ella en esta primera entrevista. Asentada tan sólidamente la buena opinión acerca de la virtud de la Santa de Avila, no hubo obstáculos que esta alma grande no salvara por la gloria de Dios, debiendo, después de nuestro Señor, estos triunfos en su mayor parte al penitentísimo y varón contemplativo San Pedro de Alcántara. Porque desde entonces, el maestro, el consolador, el defensor acérrimo de Santa Teresa, el que más que otro alguno la ayudó, así en los asuntos y dudas de su alma como en la empresa gigantesca de la reforma carmelitana, fué este austero y humilde hijo de San Francisco, que miró y tuvo a esta alma grande, privilegiada, como encomendada por Dios, con especial encargo, a su dirección y amparo. Como que parece que sólo para este fin, y hasta dejar bien cimentada en la tierra la santidad y la reforma de Santa Teresa de Jesús, conservaba el Señor la vida a tan estupendo penitente, que andaba enteramente acabado de fuerzas, y podía creerse que sólo de milagro vivía en estos años de las íntimas relaciones con la mística Doctora de Avila.

Aun existe una *Relación de conciencia* que la Santa dirigió a



San Pedro de Alcántara, y un *Informe o defensa* que de su espíritu hizo éste. Otras muchas cartas espirituales, llenas de sabiduría celestial, han desaparecido. Existe, sin embargo, la célebre carta, sobre la recomendación de la pobreza evangélica, a la reforma de la Santa, que parece una página arrancada del libro de los Evangelios. Dudaba la Reformadora sobre la pobreza absoluta, y consultó el caso con algunos letrados; y el Santo le decía entre otras cosas: «Una suya ví que me enseñó el Sr. Gonzalo de Aranda; y cierto que me espanté que vuesa merced ponía en parecer de letrados lo que no es de su facultad; que si fuera cosa de pleitos o caso de conciencia, bien era tomar parecer de juristas o teólogos; más en la perfección de la vida no se ha de tratar sino con los que la viven, porque no tiene ordinariamente alguno más conciencia ni buen sentimiento de cuanto bien obra. Y en los consejos evangélicos no hay que tomar parecer si será bien seguirlos o no, porque es ramo de infidelidad; porque el consejo de Dios no puede dejar de ser bueno, ni es dificultoso de guardar, si no es a los incrédulos y a los que fían poco de Dios, y a los que solamente se guían por prudencia humana... Y si quiere tomar consejo de letrados sin espíritu, busque harta renta... Que si vemos faltas en monasterios de mujeres pobres, es porque son pobres contra su voluntad, y por no poder más, y no por seguir el consejo de Cristo... Creo que (los consejos de Dios) aunque no obliguen a pecado, que obligan a un hombre a ser mucho más perfecto siguiéndolos que no los siguiendo; digo que lo obligan, que lo hacen más perfecto, a lo menos en esto, y más santo y más agradable a Dios tengo por bienaventurados, como su Majestad dice, a los pobres de espíritu, que son los pobres de voluntad; y téngolo visto, aunque creo más a Dios que a mi experiencia... Su Majestad dé a V. mucha luz, para que entienda estas verdades y las obre... Humilde capellán de V. m. *Fray Pedro de Alcántara*.

De esta carta se deduce la libertad y la nobleza de espíritu que reinaba en San Pedro de Alcántara y en Santa Teresa. No andaban con rodeos ni con palabras equívocas para ocultar o disimular la verdad y la aspereza de la vida evangélica, sino que se decían las verdades con toda sinceridad. De esto se deduce también la grandeza de corazón, las miras sobrehumanas y el arranque de estos dos santos españoles en las empresas de sus respectivas reformas. Es evidente que el siglo XVI fué grande en España; pero bastarían Santa Teresa y San Pedro de Alcántara para demostrarnos esta verdad, la cual aparecerá mejor, si en otro artículo hablamos de San Pedro de A. y de la Reforma de la Santa de Avila.

*Fr. Andrés de Ocerín Jáuregui,*  
O. F. M.



# CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

SE HA SERVIDO LA

## Teología Mariana

de D. Francisco Salvador a los Sres. siguientes:

Tres tomos a don M. G. M., Talaveruela.—Id. id. a don A. S., Calahorro.—Id. id. a don F. A., Vigo.—Id. id. a don J. C., La Horra.—Un id. a don J. B. J., Arcos de la Frontera.—Id. id. a don R. M., Teruel.—Id. id. a don R. A., Cáceres.—Id. id. a don A. M. B., Córdoba.—Id. id. a don E. M., Teruel.—Id. id. a don G. R., Mallorca.—Id. id. a don J. G. P., Badajoz.—Id. id. a don B. V., Gerona.—Id. id. a don J. L. G., Alava.—Id. id. a don I. S. O., Badajoz. Id. id. a don F. C., Teruel.—Id. id. a don H. P., Valencia.—Id. id. a don V. G. O., Burgos.—Id. id. a don L. L., Navarra.—Id. id. a don M. I., Navarra.—Id. id. a don J. R. G., Pontevedra.—Id. id. a don R. M. D., Badajoz.—Id. id. a don J. S. S., Granada.—Id. id. a don J. M. C., León.—Id. id. a don J. M. L., Cádiz.—Id. id. a don G. U., Bilbao.—Id. id. a don A. A., Baleares.—Id. id. a don J. de la C., Guadalajara.—Id. id. a don A. V., Córdoba.—Id. id. a don J. G. L., Cáceres.—Id. id. a don M. L., Guipuzcoa.—Id. id. a don V. B., Guipuzcoa.—Id. id. a don E. G., Ciudad Real.—Id. id. a don P. H. M., Bilbao.—Id. id. a don J. M. T., Cuenca.—Id. id. a don E. G., Albacete.—Id. id. a don B. A., Asturias.—Id. id. a don G. A., Bilbao.—Id. id. a don L. R. H., Madrid.—Id. id. a don J. R., Ciudad Real.—Id. id. a don D. B., Castellón.—Id. id. a don R. C. P., Albacete.—Id. id. a don J. A. C., Segovia.—Id. id. a don T. O., Huesca.—Id. id. a don T. A., Guadalajara.—Id. id. a don J. G. G., Pontevedra.—Id. id. a don N. A., Segovia.—Id. id. a don G. C., Ciudad Real.—Id. id. a don B. G., Cáceres.—Id. id. a don J. B., Gerona.—Id. id. a don L. S., Badajoz.—Id. id. a don J. M. C., Toledo.—Id. id. a don L. B. O., Asturias.





## Sermón: La Virgen del Perpetuo Socorro

A LOS SACERDOTES ESCLAVOS DE MARÍA DEDICA ESTA SERIE DE SERMONES  
UN CANÓNIGO ACCITANO

**D**ESDE que el hombre prevaricó, haciéndose desobediente a la voluntad divina, sintió la flaqueza de su naturaleza, y por lo tanto, la necesidad de que Dios lo ayudase. Y como el Señor había prometido su auxilio a Adán, y en él a la humanidad entera, mediante una mujer que aplastaría la cabeza de Luzbel, la humanidad caída, y luego el pueblo escogido, suspiraba por la Redentora.

Y no era mucho que el pueblo escogido se afirmase cada día más en la esperanza de la Mujer Prometida. El arco iris que señaló el fin del diluvio, terrible azote con que Dios castigara a la humanidad prevaricadora, fué, para Noé y su descendencia, imagen de la Madre del Mesías; Sara y Rebeca, madre de Isaac y de Jacob la representaron, dando al mundo hijos de bendición; Dévora y Judit fueron tipos de María libertadora; Ester es la más preciosa figura de la Mujer Redentora; por eso los hombres, que deseaban el rocío divino del cielo, aguardaban con ansia el celestial vellocino sobre el cual había de caer.

Y porque fué así, mis amados hermanos, en todos los siglos del Antiguo y del Nuevo Testamento, no es de extrañar que a María se la honre con el hermoso título de la Virgen del Perpetuo Socorro, siendo menos de extrañar que Ella perpetuamente nos socorra, puesto que desde el principio del mundo tiene señalado ese oficio, que nosotros acudamos a Ella con todo el fervor de nuestras almas y sin excluir uno sólo de los hombres, seguros como estamos de encontrar en la Madre de la misericordia el remedio de todas nuestras necesidades tanto materiales como espirituales.

¡Asombráos cielos, el hombre se ha olvidado de las cosas divinas y vive pegado a las cosas de la tierra! Se olvida de su Stma. Madre, se aparta de la fuente de donde mana el agua viva, y loco e insensato, quiere encontrar el refrigerio de su alma y el socorro de sus necesidades en las disipadas cisternas de esta vida, no viniendo a encontrar otra cosa que el desengaño en los hombres, la pobreza en los bie-

nes terrenos apetecidos y el cansancio y el hastío cuando no la desesperación de hallar la felicidad verdadera; pues de tal modo los hombres nos apartamos de la que es Madre del Perpetuo Socorro y Puerta del cielo que perdido el camino, no es de extrañar que lleguemos hasta desconfiar de alcanzar nuestro fin; tristísimo estado en el que el alma sufre toda la pena desoladora de no hallar paz y reposo en parte alguna, en castigo de la culpa de haber abandonado a la que es dulcísima Madre nuestra y única esperanza en este valle de lágrimas.

Demostremos nosotros, mis amados hermanos, gracias a nuestro Señor, porque nos congrega hoy en este santo templo, para considerar los innumerables males que soportamos por no acudir a Ella y los riquísimos bienes de que nos privamos tanto de alma como de cuerpo y que María nos alcanza más que por nuestro esfuerzo, por su maternal amor para nosotros; brevísimas consideraciones de donde deducimos la proposición que ha de ser objeto de vuestra benévola atención y que concebiremos en estos términos:

La Reina de los Angeles merece el título de Virgen del Perpetuo Socorro; porque lo presta a la Iglesia en general y a cada uno de los cristianos en particular, como Madre solícita y cariñosa.

Mas antes de proseguir, mis amados hermanos, seguros de que ningún socorro vendrá a nuestras almas que no pase por las manos de María, acudamos reverentes a la Señora y pidámosle luz y fuerza para ser cada día más santos siguiéndola a Ella; para mejor conseguirlo saludémosla reverentes con el ángel.

## AVE MARÍA

*Thema ut supra*

### Primera Parte

#### **La Santísima Virgen presta socorro perpetuo a la Iglesia en general.**

Apenas si sabemos balbucir algunas palabras, cuando ya aprendemos de labios de nuestras piadosas madres a invocar a María y a suplicarle que ruegue por nosotros en todo instante: «ahora y en la hora de nuestra muerte», le decimos siempre No satisfecha la Iglesia con esta fundamental petición formulada por el concilio efesino y repetida una y mil veces por los cristianos todos en tantas centurias, nos hace repetir de todos los modos que la más fervorosa piedad aconseja la preciosa oración que todos conocemos con el nombre de la *Salve*, en la que los hijos de Eva acuden, desde este valle de lágrimas, a la clemente, a la piadosa, a la dulce Virgen María, para que Ella nos socorra en todas nuestras necesidades.

No hay santo padre que no haya considerado a María como el venero abundante por donde corren todas las gracias de la Iglesia. Ella ha sido considerada el canal por donde vienen todas las gracias del cielo a la tierra; como el cuello que une y relaciona los

miembros con la cabeza; como la Medianera Universal que alcanza de Dios para todos y cada uno de los hombres todas las gracias; Ella ha sido la escogida por Dios para dar su Unigénito al mundo, dice S. Agustín, y con mayor razón, mediante Ella, dará las gracias, que son todas las inferiores al Autor de ellas. Dios a querido hacer a María su madre, para de ese modo obligarse a Ella y concederle cuanto le pida, más que como a sierva, como a Señora, y Dios ha querido también que Ella sea nuestra madre para que se incline a nosotros con ternura maternal y nos colme de favores, con sus gracias y caricias.

Y ¿quién puede dudar que ha sido, y seguirá siendo siempre, el socorro de la Iglesia? ¿No fué mediante Ella por quien vino la salvación al mundo? ¿No fué acaso María la que recogió en sus brazos a la Iglesia naciente, después de la Ascensión, para enriquecerla con los tesoros de su amor en el Cenáculo? ¿No son de la Iglesia todas las glorias de la visión apocalíptica mariana en Patmos y la firmeza del Pilar en la predicación de Santiago? Y una vez llevada la Stma. Virgen a los cielos ¿no fué Ella la que triunfó sobre todas las herejías siempre y la que salvó a la Iglesia en los grandes cataclismos que la amenazaron, como en Lepanto?

Y cada advocación de María ¿qué otra cosa es que la síntesis de un gran cúmulo de gracias concedidas a las almas de sus devotos? Y ¿quién será capaz de reducir a un breve relato el sin número de advocaciones de María, que en cada pueblo de la tierra, recibe adoración de los fieles, desde Nuestra Señora de Loreto hasta la Santísima Virgen de Lourdes? ¿Quién arrancará de la memoria de los cristianos las imágenes de la Virgen del Carmen, a del Rosario? ¿Qué oriental se olvidará de la basílica de *Mari Marión*? (Santa María) Y ¿en qué mente occidental no se verá refulgir el recuerdo de la Basílica Liberiana? (Santa María la Mayor). ¿Habrá por ventura, español alguno que no pronuncie con veneración y entusiasmo los nombres de la Santísima Virgen de Covadonga o de los Reyes? El santuario de Nuestra Señora de Prulla será eternamente un relicario para los hijos de Santo Domingo, la basílica de Nuestra Señora de los Angeles es el paraíso terrestre de los hijos del serafín de Asís, y los padres de la Compañía de Jesús se regalan con las visiones marianas de San Ignacio en la Cueva de Manresa.....

La Iglesia Católica, mediante sus ministros, acude diariamente a la Reina Inmaculada para alcanzar del cielo la salud de nuestras almas y de nuestros cuerpos y la perpetua paz y prosperidad para los que moran en la casa del gran Padre de familias. Y decidme ¿podrá nuestra madre la Iglesia mostrar más firme y tierna confianza en María que la que siente el alma conmovida al escuchar en los altares del Señor exclamar a los sacerdotes con estas dulcísimas palabras: «Acuérdate, Virgen madre, en la presencia de Dios, de hablarle misericordiosa por nosotros, para que nos libre de su indignación.» Y si tales palabras no fueran suficientes a convencernos de la absoluta confianza que la Iglesia tiene en María, saboreemos la plegaria siguiente: «Dignísima Reina del mundo, María siempre Virgen intercede por nuestra paz y santificación ante el Hijo que engendraste Je-

sucristo, Señor y Salvador de todos.» Y la Iglesia, en fin, diremos para terminar lo que es interminable, ruega a la Virgen que defienda a los cristianos, sus hijos, el día del Juicio que les alcance la palma de la victoria y que sean recibidos por el eterno Rey en el Paraíso.

Luego la Virgen es llamada con razón del Perpetuo Socorro, porque a Ella acudió y de Ella recibió en todo tiempo el remedio en todas sus necesidades

## Segunda Parte

### La Stma. Virgen socorre a cada Cristiano en particular.

Sublime es la intercesión de María a favor de la Iglesia en todos los siglos y en todas las grandes luchas que el vicio y la herejía han suscitado en contra de la Esposa del Cordero; pero dulcísima y tierna es la solicitud con que la divina Madre socorre a cada uno de sus hijos. ¿Quién no habrá sentido en su alma las maternales caricias de esta Madre, suaves, como el perfume, blandas, como un suspiro y tiernas, como rumores de céfiros que juguetean entre azucenas? Ella nos dispone para que pidamos perdón, para que seamos vestidos con las riquísimas galas de la gracia, para que el mundo nos sea desabrido, para que busquemos al Amado, para que desfallezcamos por El, para que con El vivamos crucificados y para que seamos transformados en El. Ella lo es todo para el que es verdadero cristiano y de Ella lo espera todo, el pan del cuerpo y el del alma, el reposo de las pasiones, las claridades intelectuales de la fe y la dulcedumbre de las virtudes.

Nadie encontrará en el mundo católico un gran hecho, una ciudad, una aldea, una familia que no tenga su mejor síntesis histórica en una imagen de la Stm. Virgen a quien acuden en sus necesidades en sus penas y en sus alegrías para consalarse en ella, y por eso ante el trono de María acudió en todo tiempo el pobre huerfanillo a implorar el mendrugo de pan con que saciar su hambre, y el acaudalado banquero que, un instante, vió en peligro su capital y su crédito; de hinojos a sus plantas cayó mil veces el inerme desvalido que era acosado por enemigos en mucho superiores a él y el valiente general, antes de lanzarse a la defensa de su patria, quiso fortalecerse en María aunque llevara en pos de sí ejércitos aguerridos; la doncella, la madre, el esposo, el hijo, la familia encontró en los ruegos a María el socorro en sus necesidades y no menores consuelos hayaron los hombres de gobierno para la próspera felicidad de sus pueblos.

Pero evidentemente sería inútil continuar esta enumeración, pues, para que todos demos el testimonio de nuestra propia conciencia nos bastará recordar aquella preciosa oración de S. Bernardo «Acordaos, oh piadosísima Virgen María, que jamás se oyó decir que fuese de Vos abandonado ninguno de cuantos han acudido a

vuestro amparo, implorando vuestra protección y reclamando vuestro auxilio. Animado con vuestra confianza, a Vos también acudo, oh Virgen de vírgenes, y gimiendo bajo el peso de mis pecados, me atrevo a aparacer ante vuestra soberana presencia. No desecheis mis súplicas. oh Madre del Vervo divino; antes bien oidlas y acogedlas favorablemente. Amén». En la cual se expresa lo que tanto sentimos en nuestros corazones y sabemos por propia experiencia y razón fundada que jamás se ha oído decir que Ella nos abandone.

Y si no todavía fuera bastante la tan repétida oración de S. Bernardo, de él mismo son aquellas hermosísimas palabras, en uno de sus sermones, en el que, considerando a la Stma. Virgen como estrella, exhorta a todos los hombres a que en sus tribulaciones acudan a Ella, con estas dulcísimas palabras: *Respice stellam, voca Mariam*; enseñándonos a acudir a Ella en todas nuestras necesidades y tribulaciones tanto del alma como de cuerpo, seguro siempre de que Ella, que es la Virgen del Perpetuo Socorro, no nos dejará desamparados jamás.

Es de todo punto evidente que la Virgen merece el título de Perpetuo Socorro, porque a todos y a cada uno de los cristianos nos ampara.

## Tercera Parte

### María es la Virgen del Perpetuo Socorro, como madre solícita y cariñosa.

No me extrñaría que estéis pensando en vuestros corazones que para ganáros de ese modo a la Reina de los ángeles y que nada os niege, será necesarias multitud de condiciones, todas a cual más duras, para obligar a la Señora a que sea tan generosa en favor nuestro, pero no es así certísimamente, mis amados hermanos, para que así pensáramos era preciso olvidar que María es Madre de todos los hombres, es indispensable olvidar que Ella es *Mater misericordiae*, y, si así es, nuestras miserias la obligan a mirarnos con más solícitud y ternura.

Imposible sería convencer al alma humana de la generosidad de María para con los hombres, si no confiáramos en Ella como Reina de la gracia, y la misma Iglesia co la Sgda. Escritura no diera testimonio de tanta largueza. Porque es indudable, mis amados hermanos, que si nos miramos a nosotros mismos, si ponemos la mano sobre nuestras conciencias ¿quién se atreverá a impretar de Dios gracias, y dones? ¿Quién no temerá, y con razón, la más desdeñosa repñsa del Dios a quien tenemos ofendido, cuando sobre desobligarlo con nuestros pecados mortales o veniales, con nuestras tibezas e imperfecciones, todavía queramos que el ofendido nos colme nuestros deseos, otorgandonos cuanto le pedimos?

Pero Dios, padre de los desterrados hijos de Eva y dador de todo bien, ha querido obligarse a sí mismo con lazos de la divina misericordia para con nosotros, y esas ligaduras no son nuestros esfuer-

zos y trabajos y sufrimientos, esos lazos de amor los teje la Stna. Virgen del Perpetuo Socorro, y esas ligaduras en primer término, obligando al Señor, con la Omnipotencia suplicante de que dispone, para que mire benigno, como padre y clemente juez, a las almas flacas que vivimos en este valle de lágrimas.

Y que así es, mis amados hermanos, bien pronto nos convenceremos si recordamos el relato graciosísimo de las bodas de Canaa. ¿Podrían acaso aquéllos recién desposados esperar de María más de lo que recibieron? Y, si atentamente nos fijamos en las circunstancias de este hermoso y consolador pasaje del Santo Evangelio, quedaremos asombrados de todas y cada una de las larguezas y cuidados de María.

Y si no, decidme: ¿no recordáis que los esposos no se habían dado cuenta de la falta de vino que había en el convite? ¿Era acaso el vino una cosa tan necesaria que moviera el corazón de la Santísima Virgen? Pues, si no había precedido súplica, ni siquiera la manifestación de la necesidad, puesto que no era conocida de los necesitados, si la cosa necesitada no era de las que no se puede prescindir de ellas? ¿qué pudo mover a María que no fuera la ternura de su corazón de madre, que no le permitió tolerar que aquellos sus devotos sufrieran una contrariedad en tales circunstancias?

Pero advertid más; la gracia que va a conseguir para los desposados no es una cosa que Ella posea ni que la vá adquirir de modo extraordinario, es más, es mucho más, es que Ella pide a su Hijo Dios que haga el primer milagro que había de hacer sobre la naturaleza delante de los hombres. Es, además, que Jesús, como Dios, trata de disuadir a su Madre de que se mezcle en aquél asunto y esto, no obstante, el amor de María no sufre tardanza, en el momento mismo Ella obliga a Jesucristo a que dé vino a los desposados o a que la desautorice ante aquéllos criados y convidados. Y así, llamando a los que sirven la mesa a la presencia de su Hijo les dice: «Haced lo que El os mande.» Y el Rey de la naturaleza entonces, obedeciendo a su Madre, dice a los criados que llenen de agua los odres vacíos y dando su bendición al agua la convierte en vino.

Admiremos, hermanos, tanta sencillez en el Evangelista para relatar un milagro y tanta naturalidad en Cristo para realizarlo, y no perdamos de vista que es la Virgen del Perpétuo Socorro la causa de esta divina maravilla en favor de sus devotos.

Pero todavía hemos de anotar que el vino dado era tan excelente, que el arquitrículo que dirigía el convite se sorprende y se desagrada, porque vino tan exquisito no se hubiera servido al empezar el banquete como era usanza entre los judíos. La generosidad usada por la divina Madre, como véis, era digna de la soberana Reina de los ángeles y de los hombres.

Una sola condición ha exigido María a los criados para hacer tan extraordinario favor, ya lo habéis oído, a los criados ha dicho: «Haced lo que os mande mi Hijo.» Ellos obedecieron y los esposos obedientes, como devotos de Jesús y de María, en cuanto que los tenían como a convidados en su casa, recibieron el socorro que en aquel momento necesitaban.



He aquí por qué nosotros no vemos nuestras necesidades socorridas y por qué no recibimos los consuelos espirituales que tanto fortalecerían nuestras almas muchas veces; porque no hacemos lo que manda Jesús, porque no cumplimos los mandamientos de Dios y de su Iglesia y porque nos olvidamos de las obligaciones propias de nuestro estado, con lo que venimos a conocer perfectamente cual es la condición que María nos pedirá siempre para alcanzarnos generosa cuantos favores y gracias sean necesarias a nuestras almas.

Queda, pues, perfectamente claro que «La Reina de los Angeles merece el título de Virgen del Perpetuo Socorro, 1.º porque siempre escuchó y atendió los ruegos de la Iglesia en general; 2.º porque a todos los que acuden a Ella, o son sus devotos, los socorre a toda costa, 3.º porque basta que oigamos la voz de su divino Jesús para que consigamos cuanto podamos desear y pedir, mediante la que es Madre de Dios y Madre nuestra.

¡Ah, hermanos míos! nosotros mismos nos cerramos las fuentes de la divina misericordia porque no recurrimos a María, no somos buenos cristianos y por eso no estamos en condiciones de recibir las gracias materiales y espirituales, el vino del banquete de esta vida y el vino adobado de la perfección, que es el que inflama la caridad. Ved por qué en estos tiempos por todas partes clama la Iglesia, con el Beato Grignón de Montfort, enseñando que María es la tesorera de todas las gracias y la distribuidora de las mismas a quien quiere, como quiere y cuando quiere y, por consiguiente que Ella es y será en todo tiempo la Virgen Stma. del Perpetuo Socorro.

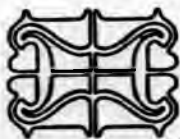
Acudamos a María, mis amados hermanos, acudamos seguros de encontrar en Ella cuanto necesitamos, Ella es rica, Ella es poderosa, Ella es nuestra Madre, nada nos puede negar y todo lo posee ¿que esperamos, pues?


Henos aquí a tus plantas, Tu sabes mejor que nosotros mismos nuestras necesidades, estamos dispuestos a practicar como buenos cristianos cuanto tu Divino Hijo nos ha enseñado, quedas obligada Reina y Señora a socorrernos.

Amén.

---

SE RUEGA A LOS SEÑORES SACERDOTES QUE RECIBAN  
ESTA REVISTA LA DEN A CONOCER A SUS COMPAÑEROS.





Carta del Excmo. Sr. Cardenal Benlloch,  
Arzobispo de Burgos,  
al Sr. Director de Esclava y Reina

El Cardenal Benlloch, Arzobispo de Burgos

Bendice y saluda con el mayor afecto al M.ltre. Sr. D. Francisco Salvador Ramón, Canónigo por oposición de la S. A. I. Catedral de Guadix y Director de la Revista Mariana ESCLAVA y REINA y al acusarle recibo por el envío de su TEOLOGÍA MARIANA con sus más expresivas gracias le da su más cumplida enhorabuena por su nueva producción en el ya III tomo de tan interesante cuanto recomendable tratado sobre tan tierna como poco conocida práctica de la devoción a la Reina y Señora de los hombres.





# Sección de Teología Moral

---

## PARTE PRIMERA

### CUESTIÓN SEXTA

#### DEL MIEDO

1.º DEFINICIÓN Y DIVISIÓN DEL MIEDO.—Es evidente que el miedo influye en las determinaciones de la voluntad, como uno de los elementos que pueden moverla, ya que es propio de ella, no sólo proseguir el bien, sino también librar al hombre del mal, en evitación del cual la voluntad toma determinaciones que en circunstancias ordinarias no tomaría.

Es definido el miedo: *animi dejectio ex malo apprehenso ut terribili et imminente, et non vitabili*, o más brevemente; *instantis periculi causa mentis trepidatio* más completa es la siguiente definición; *trepidatio mentis ob aliquod periculum instans vel futurum et inevitabile [sibi aut proxime conjunctis]*: Las divisiones que expondremos servirán de aclaraciones a esta definición.

El miedo no admite más que las divisiones siguientes; o es grave y leve; o ab intrinseco y ab extrinseco; o justo e injusto; o servilmente servil, simplemente servil, reverencial y filial; o natural y sobrenatural. Pero como de muchas de estas divisiones hemos de hablar al tratar de la Penitencia, solamente nos ocuparemos ahora en las divisiones que más hacen á nuestro propósito.

Se da miedo grave cuando grave es el mal que se teme y el cual es cierto o muy probable, y leve si es leve el mal temido, o aunque grave en sí, es poco probable. El miedo grave, y lo mismo puede decirse del leve, se subdivide en absoluta y relativamente grave; *absolute grave, quod et in virum constantem timorem incutit sui, locum habet cum malum, quod timetur, grave est et communiter tale reputatur, ut mors, mutilatio, infamia etc.* Relative grave cum malum quod timetur, grave secundum se non est, est autem tale respectu hujus vel illius, sic metus nonnullorum baculi ictuum quos miles spernit, gravis esse potest si incutiatur viro formidoloso.

El miedo es también ab intrinseco o ab extrinseco según la causa de la que procede. *Metus intrinsecus est, qui exoritur ex intrinseca ipsius subjecti dispositione, ex cujusque nempe propria corporis aut animi infirmi-*

tate. Timor mortis, ex gravi morbo excitatus timor intrinsecus est, quippe qui exoritur tanquam ex causa, ex infirmitate, quae in ipso subjecto timoris est. Metus extrinsecus est, qui ab extrinseca causa excitatur sive causa hæc sit naturalis seu necessaria, sive sit causa moralis seu libera, ut est metus mortis ex naufragio, vel ex latrone viam occurrente (No sabemos en qué puedan fundarse algunos moralistas para considerar como miedo intrinseco el que es producido por el mal que se teme de una causa natural.)

Metus extrinsecus a causa morali seu libera incussus in *justum et injustum* subdividitur, prout jus habeatur vel non habeatur metum inferendi; ut metus a iudice vel grassatore incussus. Ac sive juste sive injuste metus incussus sit, potest talis metus simpliciter incuti ad aliquid obtinendum, vel ad malum aliquod inferendum, ut in latronibus mortem minantibus, nisi quis det ea que habeat, vel nisi quis eos ad furandum coadjuvet; et potest incuti ad consensum in certam quamdam rem extorquendum v. g. sponsalia, in matrimonium, in contractum. Metus, speciali nomine appellatur *reverentialis*, cum metus est ne superior offendatur, vel quo quis veretur resistere ei, cui subicitur, nempe patris, matri, avo, socero, marito, regi, domino, praelato: itemque partruo, aut patrueli, vel fratri majori, si cum eis metum passus habitet, vel ab ipsis alimentis recipiat. Potius merito ait, metum reverentialem per se esse gravem, quia aliud est operari ex reverentia superiori debita, aliud ex metu reverentialem, qui necessario induit timorem alicujus gravis damni imminentis ex obedientia, non prestita, puta diurnæ indignationis. Indignatio profecto patris, domini, etc malum est, et si diuturna sit, malum grave est. Quare seclusis etiam aliis malis, v. g. verberibus, minis, etc metus reverentialem per se gravis est. «(Bucceroni) Esta doctrina sostiene todos los moralistas con S. Alfonso M. Ligorio.

2.º RELACIÓN DEL MIEDO CON LA VOLUNTAD. —Sub metu aliquis potest dupliciter agere. Uno modo ex metu, quando nempe metus est causa objetiva moraliter inducens hominem ad agendum ut cum mercator merces projicit in mare ex metu mortis in imminente naufragio; alio modo cum metu, quando metus concomitatur actionem sed proprie non causat; ut cum accusatus iudici interroganti propria crimina revelat, unde sequi aut mortem, aut carcerem aut infamiam. Præterea metus potest esse causa totalis actus, ut cum puella honesta consentit viro sollicitanti et grave malum minitanti; vel potest esse causa partialis, ut cum meretrix turpia agit ex metu, quo etiam non existente, eadem tamen illa perpetraret. Quæ enim nunc dicuntur intelligenda sunt de iis quæ ex metu facta sunt ut a causa totali; non igitur agimus de metu concomitante, nam ut ait Suarez: » Aliud est aliquid operari cum metu, aliud vero ex metu; nam primum dicit concomitantiam; unde quod ita fit est absolute voluntarium, non oritur ex metu, sed potius opponitur et vincit ipsum metum, quod est signum magnæ voluntatis, ut quando Christus Dominus progrediebatur ad mortem, metuens illam, summa voluntate illam amplectebatur, quæ non oriebatur ex timore Patris et hominum, et ideo vincebat naturalem timorem».

3.º COMO SON LAS ACCIONES HECHAS POR MIEDO. —El Angelico, haciendo constar que su doctrina es del Filósofo y del Niseno, dice: Las cosas que se hacen por miedo son mixtas de voluntario y de involuntario. Aunque en sí considerado lo que se hace por miedo no es voluntario, se

hace tal en el caso, porque se prefiere lo que aconseja el miedo para evitar algún mal mayor; de manera que en realidad lo que se hace por miedo es más voluntario que involuntario, o lo que es lo mismo, ha de llamarse *voluntaria simpliciter et involuntaria secundum quid*, pues una cosa es *simpliciter secundum quod est in actu, secundum autem quod est in sola apprehensione, non est simpliciter sed secundum quid*. Lo que se hace por miedo es *in actu secundum quod fit*. Como los actos son cosas singulares y lo singular en cuanto tal es *hic et nunc secundum hoc id quod fit, est in actu, secundum quod est hic et nunc et sub aliis conditionibus individualibus*. Así lo que se hace por miedo es voluntario en cuanto que *hic et nunc* es impedimento de algún mal mayor que se temía; así el acto de arrojar las mercancías al mar por peligro a naufragio es voluntario *simpliciter*.

Muy digna de ser tenida en cuenta es la nota que trae Bucceroni confirmada con doctrina de Suárez: Lo que se hace por miedo es involuntario *secundum quid*, puesto que lo que se hace por miedo es un mal, convertido en bien por razón de las circunstancias, como se ve claro en el ejemplo del acto de arrojar las mercancías al mar por temor al naufragio. Pero, si lo que se hace por miedo es cosa buena en sí y prescindiendo de las circunstancias, *ille qui operatur ex metu potest perfecta voluntatis inclinatione in eam rem ferri, ita ut voluntarium simpliciter habeatur, quin simul habeatur involuntarium secundum quod*. *Et quisque ex metu supernaturali gehennae vult abstinere a peccato, voluntarium simpliciter habet sine involuntario admixto, quia divinae legis observatio est simpliciter bona et abstrahendo etiam ab illa circumstantia metus divinatorum judiciorum*.

4.º ¿EL MIEDO QUITA O DISMINUYE EL VOLUNTARIO?—I De Scavini, que en esta materia no hace sino exponer la doctrina común de los moralistas, es lo siguiente: «*Quæ fiunt per metum, sive gravem sive levem sunt simpliciter voluntaria, involuntaria autem secundum quid. Ideo metus etiam gravis etsi sit causa movens ad agendum non tollit voluntarium (a no ser que perturbe el uso de la razón, lo que difícilmente acontece) sed voluntarium minuit; nam quamvis tunc consensus detur cum repugnantia, voluntarie et libere datur, El ideo contractus qui fiunt ex metu gravi de jure naturæ sunt validi, quia simpliciter voluntarii, etsi rescindi possunt, si per metum injustum initur: quæ metu et vi fiunt, de jure debent in irritum revocari. Et lege tamen positiva plurimi contractus ob metum gravem injuste incussum sunt invalidi et irriti ipso facto, ut esset contractus matrimonialis etiam juramento firmatus*

II *Metus levis a peccato gravi non excusat, si præcepti materia gravis sit; nam vani timoris justa excusatio non est.*

III *Metus gravis si sit circa ea quæ intrinsicè et per se mala non sint, sed tantum mala quia lege positiva prohibita, ea patrantem a tota culpa talis metus excusat, non quasi tollat voluntarium sufficiens ad peccatum, sed quia lex positiva non obligat cum gravi incommodo: hinc qui metu gravis damni omittit Sacrum die festo, non peccat. Excipe nisi violatio cedat in religionis contemptum, vel sit cum gravi scandalo aut publico damno; et ideo non liceret militi metu mortis fugam arripere tempore belli, nec parrocho tempore pestis oves suas deserere; agitur enim de bono publico.*

Bucceroni en los resolves que pone al tratar esta materia, dice: «*Metus gravis, v; g, mortis etc sæpe non tantum excusat á præcepto positivo, tam divino quam humano etiam ecclesiastico, sed quandoque etiam ab*

affirmativo naturali, et sic non tenetur quis cum periculo vitæ baptismum suscipere, integre confiteri, servare depositum, implere votum etc. E contrario ad mortem declinandam non potest sacerdos sigillum sacramentale violare».

IV Si metus gravis sit circa ea quæ intrinsicè mala sint, nempe ideo prohibita quia a lege naturali vetita, certum est metum utcumque gravem, modo usum rationis non adimat, quod raro evenit, non excusare a culpa etsi illum extenuet. «Diminuitur tamen, ait D. Thomas, secundum aliquid ejus peccatum, quia minus voluntarium est quod ex timore agitur; imponitur enim homini quædam necessitas aliquid faciendi propter timorem imminèntem.» In hoc casu quod fit semper malum est, et voluntas adhuc gaudet facultate sese determinandi in oppositum; Hinc semper ut apostatæ habiti sunt illi, qui metu tormentorum fidem negarunt. (S. Alph. v. 21)

De dos maneras puede ser una cosa intrinsecamente mala, absoluta y condicionadamente: Lo absolutamente malo es lo que repugna al recto orden de modo que nunca puede hacerse bueno ni licito, asi es la infidelidad, blasfemia, idolatria, que repugnan *recto ordini erga Deum*; la gula, embriaguez, lujuria porque repugnan al orden del hombre para consigo mismo; el odio al prójimo, la mentira, la calumnia que repugnan al orden debido del hombre con el prójimo. Lo condicionalmente malo, puesta alguna condición, puede hacerse bueno y licito, porque no repugna al recto orden sino de una manera extrinseca, es decir, porque lesiona el dominio de Dios o del prójimo, y por lo tanto, si Dios manda o permite alguna cosa contra su dominio, lo mandado o permitido se hace licito y bueno; asi santa hubiera sido la occisión de Isaac.

5.º DISPOSICIONES DEL NUEVO CÓDIGO.—Toda la doctrina expuesta la resume, el Código en el canon 2205 párrafos 2.º y 3.º

«Metus quoque gravis, etiam relative tantum, necessitas, imo et grave incommodum, plerumque delictum, si agatur de legibus mere ecclesiasticis, penitus tollunt.» (Can. 2.205, § 2.)— «Si vero actus sit intrinsece malus aut vergat in contemptum fidei vel ecclesiasticæ auctoritatis vel in animarum damnum, causæ, de quibus in § 2, delicti imputabilitatem minuunt quidem, sed non auferunt.»

El Derecho civil hoy vigente en todas las naciones civilizadas, anula todos los contratos y actos hechos por miedo grave a causa libera extrinseca ex fine extorquendi consensum, y con razón, porque en este caso falta la igualdad moral entre ambos contratantes.

6.º TEMOR DE DIOS.—Ya hemos visto que las obras hechas en santo temor de Dios no tienen nada de involuntarias; y ahora agregamos que aumenta la voluntariedad de los actos humanos de modo parecido a como la aumentan las virtudes, porque, aunque el temor de Dios no sea virtud propiamente dicha, es fundamento de muchas virtudes, según aquello del (Eccli 274). «Si no te mantienes firme en el temor del Señor, pronto se arruinará tu casa».



## Disertaciones sobre tesis deducidas del Maestro de las Sentencias

XXI

TESIS PRIMERA DEDUCIDA DE LA DISTINCIÓN SEXTA  
DEL LIBRO II DEL MAESTRO

(Continuación)

**PARTE SEGUNDA:** *Lucifer peccavit volendo esse similis Deo, non per imitationem, sed per aequalitatem potentiae.*

Del angelico es la siguiente doctrina. Respondeo dicendum quod angelus absque omni dubio peccavit appetendo esse ut Deus. Sed hoc potest intelligi dupliciter, uno modo per æquiparantiam, alio modo per similitudinem. Primo quidem modo non potuit appetere esse ut Deus, quia scivit hoc esse impossibile naturali cognitione, nec primum peccandi in ipso processit vex habitu vel passione ligans cognoscitivam ipsius virtutem, ut in particulari deficiens eligeret impossibile, ut in nobis interdum accidit. El ideo dato quod esse possibile, hoc esset contra naturale desiderium ad conservandum suum esse, quod non conservaretur, si transmutaretur in alteram naturam.

Unde nulla res quæ est in inferiori gradu naturæ, potest appetere superioris naturæ gradum; sicut asinus non appetit esse equus, quia si transferetur in gradum superioris naturæ, jam ipsa non esset. Sed in hoc imaginatio decipitur, quia enim homo appetit esse in majori gradu quantum ad aliqua accidentalia, quæ possunt crescere absque corruptione subjecti, aestimatur quod possit appetere altiorem gradum naturæ, in quem pervenire non posset, nisi esse desineret. Manifestum est autem quod Deus excedit angelum non secundum aliqua accidentalia, sed secundum gradum naturæ, et etiam unus angelus alium. Unde impossibile est quod unus angelus inferior appetat esse æqualis superiori, nedum quod appetat esse æqualis Deo.

Appetere autem esse ut Deus per similitudinem contigit dupliciter. Uno modo quantum ad id in quo aliquid natum est Deo asimilari, et sic, si aliquis quantum ad hoc appetat esse Deo similis, non peccat, dummodo similitudinem Dei debito ordine appetat adipisci, ut scilicet eam a Deo habeat. Si quis autem appeteret secundum justitiam esse similis

Deo, quasi propria virtute, et non ex virtute Dei, peccaret. Alio modo potest aliquis appetere similis esse Deo quantum ad hoc in quo non natus est asimilari; sicut si quis appeteret creare caelum et terram, quod est proprium Dei, in quo appetitu esse peccatum. Et hoc modo diabolus appetit esse ut Deus, non ut ei assimiletur quantum ad hoc quod est nulli subesse simpliciter, quia sic suum non esse appeteret, cum nulla creatura esse possit nisi per hoc quod sub Deo esse participat. Sed in hoc appetiit indebite esse similis Deo, quia ut finem ultimum beatitudinis id ad quod virtute suae naturae poterat perveniret avertens suum appetitum a beatitudine supernaturali, quae est ex gratia Dei. Vel si appetiit ut ultimum finem illam Dei similitudinem quae datur ex gratia voluit hoc habere per virtutem suae naturae non ex divino auxilio secundum Dei dispositionem. Et hoc consonat dictis Anselmi qui dicit quod appetiit illud ad quod pervenisset, si stetisset. Et haec duo quodam modo in idem redeunt, quia secundum utrumque appetiit finalem beatitudinem per suam virtutem habere, quod est proprium Dei. Quia vero quod est per se est principium et causa ejus quod est per aliud, ex hoc etiam consecutum est quod appetiit aliquem principatum super alia habere; in quo etiam perverse voluit Deo asimilari.

La doctrina de Escoto puede reducirse a las siguientes advertencias y proposiciones: Actus voluntatis vel est simplex, qui dicitur etiam volitio efficax; vel est sub conditione, qui actus complacentiae nominatur. Volitioni simplici et efficaci, qua posibilia dumtaxat sunt, velle posumus, ut infirmus, gratia exempli, sperans naturaliter sanitatem, vult illam simpliciter et efficaciter. Quamobrem quaerit media ad illam comparandam; volitione vero sub conditione, sive complacentiae, possumus etiam impossibilia velle, ut infirmus a medicis destitutus, qui naturaliter desperat de de salute recuperanda, vult sub conditione salutem si esset possibilis et complacet sibi talis volitio et in ejus contemplatione delectatur, etsi media ad illam habendam non quaerit,

Hinc hoc est discrimen inter volitionem absolutam et conditionatam, quod simpliciter absolute volita obtinere possunt, et ideo media ad illa consequenda apponuntur. At vero sub conditione volita plerumque non obtinentur, et ideo media ut habeantur non adhibentur; sed solum volumus illa voluntate complacentiae et sub conditione, scilicet, si hoc esset possibile.

Meritum atque demeritum non solum circa volitionem absolutam et efficacem, sed etiam circa conditionatam habent locum, et ratio est quia reprobi peccant, odio habentes Deum, et ejus annihilationem appetentes; et tamen nolunt illam absolute, sed sub conditione.

Aliquis potest appetere annihilationem sui propter nimium erga se ipsum amorem. Confirmatur exemplo eorum, qui existimantes deterius malum esse perpeti calamitates hujus vitae quam mori, prae nimio amore sui, ut praesentes miseras fugiant, eligunt non esse in rerum natura, mortem sibi inferentes.

Voluntas non solum posibilia verum et impossibilia potest appetere. Constat exemplo daematorum qui velle Deum non esse, et tamen intelligunt hoc esse impossibile. Quod velle Deum non esse, patet; quia qui habet odium, quantum in se est vult destructionem ejus quem odio prose-



quitur; ut daemones actuale Dei odium semper habent, juxta illum (Psalm) superbia eorum qui te oderunt, ascendit semper.

Potest igitur statui hanc conclusionem, nempe; angelus potuit appetere aequalitatem Dei in natura vel potentia volitione conditionata et inefficaci. Nam ita impossibile est Deum non existere, sicut est creaturam esse aequalem Deo in natura; damnati enim appetunt inefficaciter et sub conditione Deum non esse, quare sub eadem conditione potuit angelus se Deum esse desiderare. Thomistae hanc conclusionem non negabunt, quoniam illi loquuntur de volitione absoluta, de qua non est quaestio, cum omnes voluntate absoluta posse aliquem velle aliquod impossibile pernegent.

Si angelus volitionem conditionatam aequalitatis Dei in natura habuisset, mortaliter peccasset; et ratio est quia esset innordinatus amor sui ipsius. Talem autem volitionem inordinatam posse esse mortale peccatum est evidens.

Ad majorem declarationem notanda sunt sequentia.

1<sup>um</sup> Duplex est notitia. Una appraehensiva tatum alicujus propositionis, ut est noticia hujus propositionis, bonum est habere sanitatem. Altera est notitia indicativa, quae etiam practica nominatur, propterea quod dictat de mediis, ad aliquem finem consequendum. Hanc notitiam practicam indicativam non habuit angelus. Non enim appetivit efficaciter esse Deus, et ideo non quaesvit media.

2<sup>um</sup> Electio voluntatis est duplex. Una inefficax, quae simplicem intellectus apprehensionem praesupponit. Et vocatur inefficax quia non apponimus media ad consequendum id quod volumus, eo quod illud esse nobis impossibile arbitramur. Altera vero voluntatis electio est quae non habetur nisi de re possibili et haec judicium practicum ad investigationem mediorum praesupponit.

3<sup>um</sup> Quemadmodum intellectio est duplex, una absoluta ut notitia incomplexa objekti simplicis; altera comparativa, quae est notitia alicujus complexi, idest propositionis possibilis, sive impossibilis, ut sit comparet intellectus albedinem cum corvo, et componat hanc propositionem, corvus est albus simpliciter; etiam et volitio est duplex. Una absoluta et altera comparativa alicujus impossibilis. Quia potest aliquis velle haec extrema, nempe, corvum et albedinem conjungi. Et haec volitio non est non entis, sed alicujus entis, nempe extremorum in compossibilium si unio eorum esset possibilis. Eodem modo theologandum est in proposito, si Lucifer haberet hanc volitionem, volo esse Deus non esset volitio non entis sed entis, nempe deitatis.

4<sup>um</sup> Potest aliquis absque errore intellectus habere assensum hujus, bonum est aliquam personam esse aequalem Deo. Et ratio est, quia Filius Dei est aequalis Deo Patri. Hinc potest simileter absque errore intellectus apprehendi ista; aequalitas Dei est possibilis non tamen cogitando vel judicando de mediis.

5<sup>um</sup> Dato per impossibile, quod in divinis non esset aequalitas personarum, posset primus angelus sine errore simpliciter apprehendere aequalitatem Dei, quia posset apprehendere duos deos aequales. Et in ista simplici apprehensione non esset error et veritas, et ratio est quia veritas et falsitas solum habetur in compositione et divisione, hoc est in propositione affirmante vel negante. Et qui conciperet alium Deum Deo

nostro aequalem, non componeret propositionem, sed solum alterius Dei notitiam formaret, quare non errare simpliciter apprehendendo.

6<sup>um</sup> Potest aliquis volitione conditionata velle antecedens et nolle consequens, etiam si cosequentia fit per locum intrinsecum. Illustro exemplo, ut potest velle homo, si esset possibile, esse absque risibilitate

Quae cum itaque sint pauca tradant in probationem Magistri doctrinae. Et in primis sit illud Isaiae: «Ascendam super altitudinem nubium, similis ero Altissimo,» necnon et illud Ezequiel: «Elevatum est cor tuum et dixisti, Deus ego suum:» quae quidem verba si comparentur se convincunt quod Lucifer loquebatur de similitudine quae id aequalitate consistit. S. Ambrosius exponens verba Isaiae, ait: «Ille se exaltavit, ut vellet aequari Altissimo:» et Chysostomus (hom. 3) «Dei speravit aequalitatem, quare eum calo expulit». Rationes theologicae desumi possunt ex adnotationibus.

Neque dicatur quod angelus non peccavit ex passione vel ex ignorantia, quia passio et ignorantia est paena peccati, propterea peccavit tantum ex electione, quae non potest esse de impossibilibus; nam reapse electio inefficax et conditionata potest esse de impossibilibus ut in adnotationibus statuimus. Relinquitur ex dictis quod plene et ut fere certa admittenda est doctrina a Magistro proposita, nempe: «Lucifer postquam creatus est, eminentiam naturae et profunditatem scientiae suae perpendens, in suum Creatorem superbivit in tantum quod etiam Deo se aequare voluit, non per imitationem, sed per aequalitatem potentiae.»

